

## Fiestas y paro

Para que el esplendor de las fiestas primaverales sea inalterable y ningún motivo de preocupación empalidezca esos días, que fueron tradicionalmente de satisfactoria expansión, es preciso, como venimos defendiendo, que el paro en Sevilla llegue al minimum, si en absoluto es imposible desterrarlo.

Nuestro punto de vista es conciliar el trabajo y la alegría general. El estado de ánimo y las circunstancias. Con el trabajo fácil y despejado un tanto el horizonte económico de muchos hogares—ahora en angustia—habremos alcanzado esa compenetración social que es necesaria para los grandes esparcimientos populares. Siempre habría un matiz de tristeza en el ambiente sevillano si pesaba en la conciencia de todos la situación adictiva de muchos compatriotas. Así, pues, con el entusiasmo de realizar este año unos festejos que no desdigan de la época clásica, hay que procurar también que se ponga al mismo tono el diapason del trabajo. La crisis de paro produce una lacerante disonancia en el concierto de las diversiones. Y aun en aquellas que no son propiamente diversiones, sino vibración colectiva de sentimientos y conmemoraciones tradicionales, es indispensable cierta disposición del espíritu, libre de inquietudes y apremios.

De aquí a la fecha de los festejos sevillanos es preciso, por lo tanto, intensificar las obras, promover el mayor número de iniciativas oficiales y particulares, mediante las cuales disipese toda sombra ó recelo de que mientras unos viven días de holgado recreo y de feliz esparcimiento público, otros, simultáneamente, atraviesan horas dolorosas.

Para este equilibrio de las circunstancias—que de ser alterado empañaría el esplendor de nuestros festejos de primavera—conviene con tiempo prevenirse, agotando cuantos esfuerzos sean prácticos al fin deseado de movilizar trabajo. Y la iniciativa ha de partir de la esfera oficial. Es a nuestros representantes parlamentarios a quienes compete el gestionar de los Altos Poderes la ejecución de los proyectos pendientes que afectan a Sevilla. También la Municipalidad y los elementos particulares deben dar el ejemplo, desarrollando iniciativas coincidentes que puedan coadyuvar al levantamiento de los ánimos.

Y con una actividad múltiple, sostenida, realizadora del decaído nivel económico de Sevilla y de su provincia, luego, en todo el «crescendo» posible, a celebrar las fiestas y las conmemoraciones. Nadie pensará que todo esto no sea lo justo.

## ECO DEL DIA Distinción al investigador argentino Torre Revello

Sin vibración. Es decir, sin sucesos. Y sin sucesos no hay nota, como no hay migas sin pan. Única miga registrable, la luna de escapatate rota por la piedra voladiza de un «cristalófono» en la avenida de la Libertad. Es la racha que vuelve. Racha propicia para los cristalleros. Habrá que situar un guardia en cada escapatate. Y aun así, por los síntomas, tendremos largo eclipse de lunas.

Con dos incendios, un pequeño robo y una detención por colocación de pasquines, estamos del otro lado en la enumeración de sucesos sevillanos. Un día formalito. De cosas más gratas, el acto en honor de los aviadores del Aero Club en el Ayuntamiento. Acto simpático. La expresión de la gratitud de Sevilla hacia los aviadores civiles había que exteriorizarla de una manera plástica. Y eso fué la reunión. Símbolo de la gratitud de Sevilla por el gallardo rasgo de los nobles caballeros del aire.

Nosotros, gente estática, sedentaria, aunque de alguna imaginación para mover ágil la pluma, admiramos este arranque valeroso de los que así cabalgan los espacios en alas de un benemérito sentimiento de patriotismo local. Flamante modalidad de los tiempos, que habrá de registrarse en letras de oro. Y mucho más cuando contrasta otras modalidades lamentablemente materializadas.

¡Llor a estos hombres de las raudas avionetas, que en su vuelo altruístico sólo anhelan horas de paz! Hay que pensar, amigos lectores, que sin esa paz psicológica de la alegría, todas las otras serán imposibles.

## Un telegrama al alcalde de Lisboa

El alcalde ha enviado a Lisboa el siguiente telegrama: «Alcalde Presidente: En nombre de esta ciudad agradezco infinito gentileza esa Corporación con aviadores Sevilla que llevaron a esa nación hermana nuestros saludos cordiales y propaganda fiestas primaverales. Regresaron felizmente, recibiendo del Ayuntamiento y Corporación oficiales, mostrando aviadores su reconocimiento y elogio atenciones tenidas con ellos. Salúdale. Alcalde, Isacio Contreras.»

El alcalde, señor Contreras, dijo esta mañana a los periodistas que hacen información en el Ayuntamiento que había quedado cumplido el acuerdo municipal tomado en el último Cabildo, siéndole extendido al ilustre escritor argentino señor Torre Revello el nombramiento de representante de la Hemeroteca de Sevilla en la República argentina.

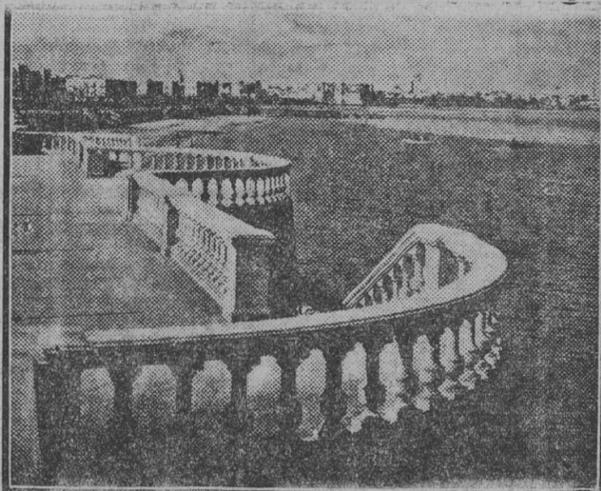
Agregó que esta designación, que juzgaba acertadísima, había de redundar en grandes beneficios para las relaciones entre Sevilla y América y para la Hemeroteca municipal, por la labor que en ambos sentidos habría de realizar el señor Torre Revello cerca de la Prensa argentina é instituciones culturales del país hermano.

He aprovechado—agregó el señor Contreras—el regreso del señor Torre Revello, que es hijo adoptivo de nuestra ciudad, y lleva la representación de un organismo del Ayuntamiento, para enviar al intendente de la Municipalidad de Buenos Aires el saludo cordial de Sevilla a la gran ciudad argentina.

## El jefe del Gobierno francés

Le Bourget 5.—El presidente del Consejo, señor Flandrin, ha llegado esta mañana, a las diez y cincuenta, procedente de Croydon.

## Panoramas extranjeros



Bella perspectiva del puerto y de la ciudad de Trípoli, en la que Italia ha realizado grandes obras de mejoramiento y de ornamentación.

EL

EL P

10  
Biblioteca Municipal  
Apartado 12,155  
MADRID

## DEL ESTADO A SEVILLA

El pago de manos del Delegado de Hacienda, de 7.896.000 pesetas, del anticipo del total de los terrenos de Tablada.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

EN LA PROVINCIA DE  
SEVILLA  
METALICO

Oro, plata o billetes del Banco  
Cañerilla

F 559203

7.896.000

TOTAL

7.896.000

El Banco de España pagará al portador con cargo al Tesoro y con la clase de moneda arrulhi expresada, pesetas siete millones ochocientos noventa y seis mil que quedan abonadas en la cuenta del mismo. Vale por pesetas siete millones ochocientos noventa y seis mil

SEVILLA

a H de febrero 1935

Temp. peson en 1935

EL INTERVENOR DE HACIENDA

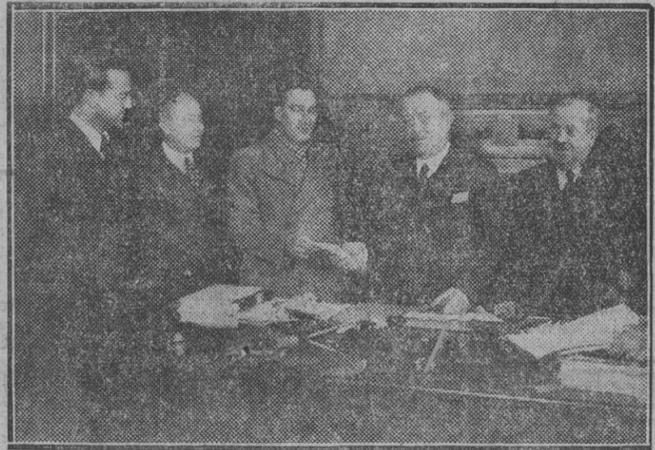
EL DEPOSITARIO PAGADOR

EL DELEGADO DE HACIENDA

F 559203

Dijo el señor Contreras a los periodistas que en unión del interventor de Fondos municipales y del depositario del Ayuntamiento, había estado esta mañana en la Delegación de Hacienda para hacerse cargo del cheque de ocho millones de pesetas que, como anticipo del precio de la dehesa de Tablada, ha enviado el Estado, depositándolo en el Banco de España en espera de que la Comisión de auxilio económico resuelva en orden a las resultas de presupuestos anteriores y se pueda dar inversión a esta suma en armonía con lo dispuesto en la ley de auxilio económico.

Dicha cantidad se invertirá en el pago de deudas del pasado. Certeza y en adquirir terrenos.



## EL LIBERAL hace 25 años Ojeada retrospectiva

5 DE FEBRERO DE 1910

En el expreso de la mañana llego a nuestra ciudad el ex presidente del Consejo y jefe del partido conservador, don Antonio Maura.

La noticia de la llegada del señor Maura causó general sorpresa, pues las personas que conocían la llegada del señor Maura habían guardado absoluta reserva.

En la estación era esperado por don Eduardo y don Tomás Ybarra, don Antonio Rodríguez de Rivas y los señores Checa, Mejías, Bores, Garvey y los marqueses de Torre nueva y Casa Mendara.

Desde Tocina venía acompañado al señor Maura el ex director general de Comunicaciones don Carlos Cañal.

El señor Maura se dirigió directamente al muelle, embarcando en el remolcador «Reina Victoria», propiedad del señor Cañal, con dirección al coto de «Onana».

—En el puente de hierro del Guadaira ocurrió un desgraciado accidente al paso del tren que partió de la estación de San Bernardo conduciendo a los nuevos reclutas que marchaban a sus respectivas zonas, con objeto de incorporarse a los Cuerpos para que fueron destinados.

Uno de aquéllos cometió la imprudencia del subirse al techo de uno de los vagones, temiendo la desgracia, al pasar el tren por el referido puente, de sufrir un terrible golpe en la cabeza, que le derribó al suelo privado de conocimiento.

El herido fué trasladado al Hospital, donde se le apreció la fractura del cráneo, siendo su pronóstico gravísimo.

—En el Ateneo dió una conferencia don Ricardo Majó y Puig, que disertó sobre el tema «Los problemas de nuestro tiempo y la juventud.»

El señor Majó hizo un detenido estudio del problema social, haciendo un bosquejo histórico de él hasta nuestros días.

Hizo mención del imperialismo como consecuencia del socialismo, analizó el movimiento sentimental y filantrópico que presentaba este problema é invitó a la juventud a encauzar este movimiento que habría de llevar al feudalismo industrial ó a la anarquía.

El señor Majó al terminar su disertación fué muy aplaudido.

## La malaria ocasiona siete mil muertes

Londres 5.—Comunican de Ceylán a la Agencia Reuter, que a consecuencia de la epidemia de malaria que causa estragos en la isla, fallecieron 7.000 personas, sólo durante el mes de Enero.

## Carta semanal de Londres

### El acuerdo anglo-irlandés

En muchos círculos se ha expresado la mayor satisfacción con motivo del acuerdo especial á que se ha llegado recientemente entre los Gobiernos de la Gran Bretaña y del Estado Libre de Irlanda acerca de la cuestión de un aumento de intercambio de ciertos productos. Durante algún tiempo Irlanda ha estado haciendo contratos con países extranjeros para el suministro de carbón, y esto ha entorpecido gravemente la industria británica de exportación. La exportación total de carbón británico a Irlanda en 1930, fué de 2.468.000 toneladas; pero durante los once primeros meses de 1934 la cantidad total fué de menos de 1.000.000 de toneladas.

En el futuro, con arreglo al nuevo acuerdo, serán compradas en la Gran Bretaña todas las importaciones de hulla del Estado Libre de Irlanda. Se calcula que la demanda adicional así creada ascenderá a unas 1.250.000 toneladas al año, y que esto significará trabajo á toda jornada para unos 5.000 mineros ingleses. Además, el nuevo convenio habrá de reportar beneficios considerables a los ganaderos del Estado Libre de Irlanda. En 1933 el Gobierno británico impuso un límite, mediante cuota, a las importaciones de ganado de Irlanda del Sur. La cantidad fué rebajada a la mitad de las cifras de 1932-33. Las cifras de 1935 aumentarán ahora á dos tercios. En cuanto a otras clases de ganado, las importaciones totales permitidas fueron las mismas durante 1934 que las de 1933. Con arreglo al nuevo acuerdo se permitirán las importaciones prometidas de los años 1930-1932. El efecto general será un aumento de un tercio, aproximadamente, sobre el total que se permite actualmente.

Desde el punto de vista económico, el arreglo habrá de ser beneficioso para todos aquellos á quienes atañe; pero reviste igual importancia por ser un paso encaminado á terminar la triste controversia político-económica que durante algún tiempo ha producido una atmósfera lúgubre y desagradable en las relaciones entre los dos países.

# VIDA LOCAL

## MUNICIPIO

## GOBIERNO CIVIL

### COMISIONES MUNICIPALES

#### La de Policía Urbana

Bajo la presidencia del señor López Martínez, se reunió la Comisión de Policía Urbana, con asistencia de los vocales señores López Macías, Vargas Canepa, Carretero Rodríguez, Madrigal Fernández y Gómez Martín. Acordó aplazar hasta la próxima sesión, que se celebrará exclusivamente para tratar numerosas solicitudes recibidas para instalar cines de verano. Quedó sobre la mesa la solicitud pidiendo autorización para construir una estación de servicio destinada a automóviles, en el paseo de Cristina, e igualmente la de un puesto de agua en el peatón de la Avenida de Rodríguez Casso. Fué aprobada la instalación de anuncios luminosos en Rioja, 4; Sierpes, 16; Rioja, 3; de

presidida por el señor López Macías y con la asistencia de los señores Gómez Martín, Madrigal, García y García y Romero Llorente.

Acordó aprobar vales de pedidos urgentes para los distintos centros de la Asistencia pública; adjudicar a los autores de las proposiciones más ventajosas varios concursillos de drogas y géneros tejidos, y proponer al Cabildo la adquisición de diez mil litros de gasolina para el servicio de camiones del Laboratorio municipal y Ambulancia sanitaria.

#### Sepulturas vencidas

Vencido en 31 de Enero último el plazo de arrendamiento por término de diez años en que fueron otorgadas las sepulturas de diversas clases, que ocupan en el Cementerio municipal de esta ciudad, los cadáveres cuyos nombres figuran en las relaciones que se encuentran de manifiesto en el Negociado respectivo de la Secretaría municipal, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento de la aludida Necrópolis, se anuncia al público, con el fin de que per los interesados que

### Sobre la detención de varios jóvenes tradicionalistas

Los periodistas, al ser recibidos este mediodía por el gobernador civil le preguntaron acerca de la protesta formulada por varios jóvenes tradicionalistas que fueron detenidos por la Policía y conducidos a la Comisaría de Vigilancia a raíz de haber arrebatado de un kiosco de venta de periódicos varios folletos que, según los citados jóvenes, contienen ataques contra la Guardia civil.

Dijo el señor Asensi que la detención de los referidos jóvenes tradicionalistas habíase practicado como consecuencia de la denuncia formulada por el dueño del kiosco, y la estima justificada, porque aún siendo cierto el carácter que se adjudica a los folletos en cuestión, no puede consentirse que nadie, aparte las autoridades correspondientes, a las que se debió denunciar el caso, sancione por su propia iniciativa, supliendo la de las aludidas autoridades, supuestos delitos.

A los jóvenes de referencia, se les ha tomado sus domicilios y han quedado en libertad, a reserva de lo que disponga el Juzgado, al que ha pasado el asunto.

En cuanto a los folletos, el gobernador civil ha ordenado que sean remitidos al fiscal, para la resolución que proceda, si, como se afirma, contienen materia delictiva.

### Asuntos sociales

Visitó al gobernador civil una Comisión de obreros de Marchena.

## UNA GRAN ORQUESTA

para pedir la reapertura de su centro.

El gobernador estudiará este caso y otros análogos, al objeto de adoptar una medida de carácter general.

Estuvo también en el Gobierno el secretario de la Federación Económica de Andalucía, para desmentir la denuncia que ayer le hicieron varios comisionados obreros relativa a que la sección de restaurantes, cafés y similares de la mencionada organización patronal obligue a sus obreros a afiliarse a la F. E. D. A.

El secretario del Ayuntamiento de Palomares del Río, acompañado de varios comisionados del pueblo, se entrevistó con el gobernador para denunciarle el incumplimiento por parte de un patrono de las bases de trabajo vigentes.

## EL TIEMPO

Radiograma recibido del Observatorio Central (Madrid) a las doce horas del día 5:

Se internan en Rusia las presiones bajas de Finlandia, y la borrasca de Islandia, avanza hacia el Este, colocándose al Norte de Escocia.

Pierden intensidad las presiones altas del Atlántico que se alejan del continente, quedando su centro al Norte de las Azores. Se mantienen en Inglaterra los vientos del Oeste flojos o moderados; llueve en Francia y Suiza, y está el cielo cubierto en Europa central.

La temperatura máxima de ayer en nuestra península fué de 21 grados en Tortosa, y la mínima de hoy de 7 grados bajo cero en Palencia y Burgos.

En Madrid la máxima de ayer fué de 16,4 grados y la mínima de hoy de 2,0 grados bajo cero.

Tiempo probable: Cantabria y Galicia vientos flojos de la región del Oeste, cielo cubierto y algunas neviznas.

Andalucía, cielo con bastantes nubes.

Resto de España, buen tiempo. Centro regional y Oficina Meteorológica de esta Confederación.

Las temperaturas de la cuenca son:

- Jaén, la máxima de ayer fué de 15 grados.
- Baeza, 15 y 3.
- Córdoba, 0 y 2.
- Ecija, 16 y 1 bajo cero.
- Linares, 21 y 2.
- Santa Elena, 13.
- Observatorio de Tablada, 15 y 1.
- Ubeda, 15 y 1.
- Huésca, 25.
- Villacarrillo, 13.
- Mestanza, 13 y 4.
- Cabra de Santo Cristo, 13 y 2.
- Llerena, 14 y 2.
- Arjona, 18 y 4.

LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

### Nombramientos de varios concejales... en los pueblos de la provincia

Han sido nombrados los siguientes concejales:

En Gines, don Eusebio Montien Garrido, de Acción Popular, en sustitución del dimitido don Teodoro Vega Silva, de la misma filiación.

En Burguillos, don Félix Pérez Ruiz, para sustituir a don José Rodríguez Ballesteros; ambos populistas agrarios.

En Los Molares, don Antonio Rincón Rodríguez, radical, para cubrir la vacante por dimisión de don Enrique Rincón Vélaz, del mismo partido.

No se le ha aceptado la dimisión al concejal de Aznalcázar, don Juan Ramos Colchero, por estimarla injustificada.

### Una resolución de la Dirección general de Agricultura relativa al laboreo en las fincas del señor Sánchezdalp

La Dirección general de Agricultura ha enviado al gobernador civil la resolución acordada por la Comisión Técnica Central de laboreo forzoso en expediente incoado por la Policía rural de La Rinconada contra don Miguel Sánchezdalp por falta de laboreo en las fincas de su propiedad de aquel término.

Las disposiciones de esta resolución, precedidas de varios considerandos y resultandos, son las que siguen:

1.ª Que no procede resolución respecto del predio «Los Bujeos», por estar ya sembrado.

2.ª Que para lo sucesivo se establecerá por la Comisión de Policía rural un servicio de vigilancia en las fincas del expresado labrador para controlar las denuncias que so-

## DESDE HOY, DIA 6

bre falta de laboreo se formulen y hacer que las disposiciones sobre la materia se cumplan sin excusas de ningún género.

3.ª Que en los predios «Las Pava», «Chaparrales», «Chapatales», «Los Sotos», «La Pepa» «Los Villares» se seguirá cultivando, en regadío, a cuyo efecto procederá el señor Sánchezdalp sin demora a trazar las parcelas, regueros y desagües de modo igual a como estuvieron en otras ocasiones.

Estas operaciones se declararán de urgencia, y se concederá al señor Sánchezdalp un plazo de cuarenta y ocho horas para que comience las obras.

En su defecto, la Comisión de policía rural suplirá la omisión del propietario, enviando obreros de la Bolsa del Trabajo para que las lleven a cabo por cuenta de la propiedad.

4.ª En el caso de que el señor Sánchezdalp hubiera sembrado al-

## Propaganda de las fiestas primaverales

Visita de los aviadores sevillanos a la Cámara de Comercio española en Lisboa

En la Cámara de Comercio de Sevilla se ha recibido un telegrama de la española de Lisboa, que dice así:

«Cámara Oficial Comercio España Lisboa, altamente honrada visita aviadores, aprovecha oportunidad de retituir afectuosas palabras mensaje entregado delegado esa Cámara, ofreciéndonos entusiastamente contribuir éxito próximas fiestas Sevilla.—Presidente accidental, Baro.»

Lo que esta Cámara tiene la satisfacción de hacer público.

guna de estas parcelas, en secano, durante la tramitación del expediente, se autoriza a la Sección agronómica de Sevilla para que establezca el régimen de compensación adecuado, al objeto de que no sufra perjuicios el trabajo obrero.

En la resolución se encarga al gobernador civil de la provincia que dé cuenta de ella al interesado, exigiéndole firma de haberla recibido.

## La llegada de Primo de Rivera

En el expreso de esta mañana llegó a Sevilla el jefe de Falange Española, don José Antonio Primo de Rivera.

Como el gobernador había prohibido todos los actos públicos anunciados en varios pueblos, en los que debía de tomar parte dicho jefe, éste se reunió con la Directiva y varios delegados de los pueblos que habían llegado, con objeto de asistir a los diferentes actos, a almorzar en la vieja Venta de Antequera.

El señor Primo de Rivera marchará esta tarde a los pueblos de Villanueva del Río, Alcalá y Dos Hermanas, donde saludará a sus amigos políticos.

En el expreso de mañana regresará a Madrid.

## Dos incendios

En la calle Pablo Pérez número 5, del pueblo de Utrera, casa de la propiedad de don Eduardo Navarro Plata, se produjo un incendio provocado por una chispa de la cocina inmediata al granero.

Las llamas destruyeron el referido granero—una habitación de treinta metros de longitud y diez de anchura—con trescientas fanegas de cebada que en él se guardaban y varios aperos de labranza.

Se calculan las pérdidas en unas treinta mil pesetas.

El fuego lo sofocaron numerosos vecinos y las fuerzas del puesto de la Guardia civil, que acudieron el

## TEATRO DEL DUQUE

lugar del suceso al tener noticia del siniestro.

El edificio estaba asegurado.

En Marchena, casa número 39 de la calle Pablo Iglesias, domicilio de don Miguel Borrero Sánchez, otro incendio, que tuvo su origen en el pajar situado en la parte alta de la cuadra, hizo que se hundiera el piso.

En el incendio pereció un asno.

Se valoran las pérdidas en tres mil trescientas pesetas.

Érase que el incendio fué producido por una chispa de la chimenea situada en lugar inmediato al pajar.

## Un vuelco de automóvil en la carretera de Alcalá, con tres heridos

En el kilómetro 534 de la carretera general a Madrid—inmediaciones de Alcalá de Guadaíra—voleó hacia la cuneta el automóvil de esta matrícula 16.269, que conducía su dueño, don Andrés Ruiz Ginor, de Sevilla.

A consecuencia del accidente resultaron lesionados Juan García Arias, de treinta y un años, que sufrió contusiones de carácter leve en la frente; Dolores Olmedo Ferrera, de veintisiete años, contusiones y erosiones en la pierna izquierda y probable fractura de la cabeza del húmero, de pronóstico reservado, y Francisca Ferrera Serfano, de veintiocho, la fractura de la clavícula izquierda, grave.

Los heridos recibieron curación en Alcalá, y fueron trasladados a su domicilio en Sevilla.

## AMOR A CARA O CRUZ

otras en banderolas en Fray Diego de Deza, 5; Sierpes, 18; Olavide, 4, y denegada la colocación de un anuncio luminoso, en Federico de Castro, 35, por no ajustarse a lo prescrito en las ordenanzas municipales. Asimismo se acordó autorizar la instalación de marquesinas en San Jacinto, 5 y 7; Paseo de Colón, 2; Federico de Castro, 35; Teñán, 6; Juan Rabadán, 20, y la de vitrinas en Sierpes, 36; Albareda, 16, y Demetrio de los Ríos, 5. Se procederá por concursillo a la adquisición de 115 gorras, 130 guerreras, 120 pantalones de paño azul y 40 docenas de guantes blancos de hilo, para individuos pertenecientes a diferentes Secciones de la Guardia municipal. Pasar a informe del jefe del Negociado de Policía Urbana la instalación de un puesto en las proximidades del Guadaira. Pasar a informe de la Intervención municipal para que resuelva la forma en que han de tramitarse, dado que no existe crédito suficiente para ello, las facturas de la Catalana de Gas y Sevillana de Electricidad, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre próximos pasados.

Estimóse la Comisión incompetente por considerar que es de facultad de la Alcaldía la continuación de un puesto para la venta de periódicos en la plaza de Europa.

Fué facultado el presidente, señor López Martínez, para que en unión de los vocales señores Madrigal Fernández, Carretero Rodríguez y del ingeniero jefe de la Sección Técnica resuelvan sobre el concurso abierto para la adquisición de mangas con destinos al servicio de incendio.

Pasó a la Sección Técnica un parte de la Guardia Municipal sobre una panificadora que no presenta licencia de apertura; y por último, acordó no tomar en consideración, por estimarlo en su forma improcedente y ser en gran parte las denuncias que formula de la misión del Estado, y no del Municipio el corregirlas, la exposición presentada por la Academia de Bellas Artes, rogando la Comisión a la Alcaldía excite el celo de la misma, a fin de que por el Patronato del Museo Provincial de Pintura, en el que reside dicha Corporación académica se proceda a reparar las fachadas monumentales del antiguo convento de la Merced, tanto la que da a la plaza de Cepeda, como la de la calle Bailén, pues por su estado de abandono son, sin duda alguna, las que más lamentable aspecto presentan en la ciudad.

La de Asistencia pública sanitaria

También se ha reunido la Comisión de Asistencia pública sanitaria,

## UNA VOZ DE ORO

lo deseen se pueda verificar la exhumación y traslado de los restos mortales existentes en dichos enterramientos hasta el día 15 del actual, que transcurrido el expresado período de tiempo se procederá por la Administración a verificar las exhumaciones y depositarlos en el osario general.

## De Cofradías

### LA DE LA QUINTA ANGSTIA

Mañana día 6 comenzará en la parroquia de la Magdalena el quinario que la Hermandad del Dulce Nombre y Sagrado Descendimiento dedica a sus titulares.

La función, dedicada al Dulce Nombre la predicará el doctor don Julio Díaz Castro.

### LA DE JESUS DE LAS PENAS, DE SAN VICENTE

La Hermandad de Nuestro Padre Jesús de las Penas y Nuestra Señora de los Dolores, establecida en la parroquia de San Vicente, introducirá varias reformas en sus «pasos» en el presente año.

La imagen de la Virgen de los Dolores estrenará una valiosa corona de plata repujada y dorada, copia de la de Santa Ana, y unos artísticos respiraderos de plata para las andas.

Para predicar el quinario que la Hermandad dedica a sus titulares ha sido invitado el superior de los Carmelitas calzados de Córdoba.

## SOCIEDAD

Han experimentado notable mejora los vizcondes de Desmaissieres, ella nacida Carmen Roxas, hija de los marqueses de Tablantes, que hace unos días llegaron de Madrid y han estado enfermos con fuerte ataque gripal.

El día 21 del venidero Mayo, y en la capilla de la Hermandad de la Expiración, contigua al Museo, tendrá lugar la boda de la bella señorita Anita de Iriarte y Turmo, con don Sancho Dávila y Fernández de Celis, primogénito de los condes de Villafuente-Bermeja.

## Compañía de Seguros Mutuos contra incendios de casas en Sevilla

Fernández y González núm. 29

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 de los Estatutos, se anuncia la cobranza del reparto correspondiente al año actual, cuyos recibos pueden hacerse efectivos en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo de treinta días, a contar desde esta fecha.

Sevilla 4 de Febrero de 1935

El Secretario de la Junta Gubernativa,

Juan Pedro Llorente y Lacave

**BAYER**

Contra todos los dolores

**Cafiaspirina**

# INFORMACIONES VARIAS

## ATENEO Noticia de interés para los tenedores de trigo

### Conferencia de don Juan Ríos Sarmiento

En el Ateneo dió anoche su anunciada conferencia sobre el tema «La literatura de las profesiones», el culto magistrado de esta Audiencia don Juan Ríos Sarmiento.

Fue presentado el disertante con frases de elogio por el presidente de la Sección de Literatura, señor García Fernández (don Carlos).

Después el señor Ríos Sarmiento dió lectura á su erudito trabajo, esmaltado de amenidad y consideraciones reveladoras de un fino ingenio.

Se ocupó de los especiales modos de expresión de los individuos, según sus profesiones, y en cuanto á la literatura judicial, señaló el abuso que suele hacerse de los gerundios, empleando—que es gerundio—sin tasa ni medida palabras, tales como «considerando», «resultando», «estimando», etcétera... que generalmente van seguidas de interminables páginas de una verdadera literatura judicial.

El conferenciante abogó por la sencillez y claridad de los escritos judiciales.

Refiriéndose después á otras especialidades, se ocupó también de la literatura deportiva, en la que suelen emplearse palabras extranjeras, también sin tasa ni medida, y algunas de ellas españolizándolas en forma, que ni son españolas ni son extranjeras y á este efecto recuerda que Mariano de Cavia propuso que los españoles escribiesen «chalompié» en lugar de «fútbol».

Se refirió también á las posibles diferencias idiomáticas entre Castilla y Andalucía, para afirmar que no existen tales diferencias sino en la pronunciación, y por último, dedicó párrafos elocuentes al sentido patriótico, que merecieron numerosos aplausos de la escogida concurrencia.

El señor Ríos Sarmiento fué muy aplaudido y felicitado.

### Los estudiantes de Comercio

Nos ha visitado el presidente de la Asociación de Estudiantes Mercantiles, don José Mathieu García, el cual, en nombre de la citada entidad y de los alumnos de la Escuela de Comercio, nos ruega hagamos llegar á conocimiento de las autoridades académicas, al mismo tiempo que patentizar su protesta, por el hecho de que habiendo desaparecido del citado edificio la bandera nacional que allí se guardaba, el director del citado Centro docente haya conminado con la amenaza de expulsión á un alumno si la enseña no aparece, para lo cual le ha dado un plazo.

El señor Mathieu estima que ni el alumno amenazado, ni ninguno del citado Centro, tienen intervención personal, ni relación alguna con la desaparición de la bandera, á cuyo hecho no cree ajeno el propósito de dividir á los alumnos del citado Centro docente, y que no prospere un escrito elevado á la superioridad por los mismos alumnos.

### El fútbol modesto

El pasado domingo se celebró en el campo del Betis, y á beneficio del jugador Globo, que se despedía de la afición, un interesante partido entre el Gavidia S. C. F. y una selección Maca-Santa Cruz, venciendo estos últimos por cinco á cero.

Todos los tantos los consiguió el homenajeado.

Se destacaron por los vencedores, además del homenajeado, el defensa Mono; los demás, todos bien.

Hizo el saque de honor «Miss Santa Cruz 1934».

El equipo vencedor se alineó así: Cubilef, Mono, Escacena, López, Chocha, Naranjo, Cuñado, Pija, Globo, Monge y Terrible.

El pasado domingo se jugó un interesante encuentro entre el infantil Adriano y el Museo F. C., terminando el partido con la victoria del Adriano por seis á dos.

Los tantos del Adriano fueron marcados dos por Peña, dos por Molina y otros dos por Marín I. La alineación del Adriano fué la siguiente:

Galera, Peña, Lora, Colino, Barrera, Dagoberto, Marín I, Marín II, Molina, Castro y Baeza.

### Automóviles, Camiones y Tractores

conseguirán perfecta marcha y gran economía en lubricantes y gasolina, rectificando sus cilindros en la **RECTIFICADORA SANTANDER**, Rodo, 8. Puerta del Arenal.

En la sesión celebrada el pasado día primero por la Junta provincial Superior de Contratación de trigo, fué leído y aprobado por unanimidad un escrito firmado por don José R. Ternero al frente de un grupo financiero, en el que solicitaba que por dicha Junta fuese elevado al ministro de Agricultura, para su aprobación, la propuesta en firme de comprar todo el trigo sobrante de la provincia de Sevilla, pagándolo al contado y al precio de tasa, y comprometiéndose á retener dicho

cupo el tiempo que el Gobierno estimase necesario.

Con verdadera satisfacción consignamos este hecho, que lleva en sí la doble simpatía de colaborar con el Gobierno en la solución de problema triguero y realizarlo con capital y elementos españoles.

La noticia, al ser divulgada, en los centros de reunión que frecuentan los elementos interesados, han merecido de todos ellos las más vivas simpatías.

## Cooperadores Salesianos

### Fiestas en honor de San Francisco de Sales

Sirvió de preparación un triduo dedicado al santo. El domingo día 3 celebró la misa de comunión el reverendo señor don Sebastián María Pastor, superior de la Inspección Bética Salesiana.

Antes de la sagrada comunión dirigió la palabra á los fieles, hablándole del espíritu de la caridad y apostolado del santo obispo de Ginebra.

Exhortó á todos á trabajar por el

bien de sus hermanos cada uno en la medida de sus medios.

Numerosas personas se acercaron á recibir la Sagrada Comunión.

En la misa solemne pronunció un hermoso panegírico del santo el salesiano don Antonio F. Camacho. La escolanía del Colegio, dirigida por el padre salesiano don Enrique Hidalgo, interpretó con admirable gusto la misa á tres voces de Perrosi.

### La conferencia á los cooperadores salesianos

Antes de la conferencia se dió lectura de la carta dirigida por el reverendo padre don Pedro Ricaldone á todos los cooperadores salesianos.

Empezó el padre Suárez afirmando que la obra predilecta de San Juan Bosco fué la obra de los cooperadores salesianos.

Con ella los salesianos atienden á los millares de niños que pueblan sus escuelas y oratorios festivos y dan vida á centenares de círculos juveniles, alentados por las Asociaciones de Antiguos Alumnos Salesianos.

Con la labor postescolar, la educación se completa, amplia y perfecciona. Exaltó la obra salesiana, invitando á los cooperadores á favorecerla siempre con largueza.

Terminó el acto con la bendición del Santísimo Sacramento.

### Acto homenaje al señor cardenal y á los cooperadores salesianos

Este acto se desarrolló en uno de los patios del Colegio, adornado con exquisito gusto. En el centro, alineados, estaban los niños y niñas que educa la obra salesiana en Sevilla: Escuelas de la Santísima Trinidad con sus secciones de artesanos, estudiantes y externos; escuela de San Benito, escuela y oratorio de Santa Inés, colegio y oratorio festivo de María Auxiliadora. Un total de mil doscientos.

Numeroso público llenaba el ancho pórtico del patio; en un extremo tomaron asiento el representante del cardenal, don Laureano Tobar; el inspector de los salesianos, don Sebastián María Pastor; los señores condes de Bustillos, doña Tomasa Escribano, don Félix Sánchez Blanco, don Antonio Ollero, don José María López Cepero, don Antonio Gómez Millán, don Manuel Ríos Sarmiento, don Felipe Cortinas Murube, don Patricio Medina Garvey, doña Consuelo Solís, don Angel Ruiz Zorrilla, don Santos Bustos, don José Alarcón, don José García Arroyo, representaciones de los Antiguos Alumnos Salesianos, Hermandad del Sagrado Decreto, Asociaciones de Padres de Familias y Archicofradía de María Auxiliadora.

Se empezó cantando un himno dedicado al cardenal, que corearon los niños y niñas, acompañados por la banda de las Escuelas.

El abogado don Manuel Ríos Sarmiento entonó un canto á la obra salesiana, su extensión y significado y labor en Sevilla.

Hizo un fervoroso elogio de los señores conde de Bustillo, que con tanto amor y desprendimiento han actuado en la creación de la Casa de Triana, prometiendo para ella el apoyo de los cooperadores salesianos.

Dice á los niños que cuando vayan á sus humildes hogares digan á sus padres que en el Colegio, los salesianos no enseñan política, ni odio de clases; que sólo se les habla del amor, perdón, fraternidad y caridad cristiana.

Termina pidiéndoles una oración que proteja á los cooperadores salesianos.

Fue ovacionado y muy felicitado por todos los presentes.

El cuadro gímnástico del colegio hizo varias evoluciones, y el plástico representó el monumento á don Bosco en Turín, siendo muy aplaudida la labor de los pequeños artistas.

Se terminó la brillante fiesta con el reparto de mil doscientas meriendas, que los mismos cooperadores entregaron á los niños.

LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

sólo **90** céntimos



Ni un céntimo más le costará la nueva cajita de bolsillo, que lanza al público el **LABORATORIO RICHELET** y que contienen sus célebres

# PASTILLAS

Son tan indispensables como el abrigo u otra prenda de invierno destinada a conservar el calor del cuerpo pero que no impide los estragos del frío y de la humedad en las vías respiratorias. Su porte no deforma los bolsillos como los encendedores o llaveros y ocupa el sitio de un pequeño cuaderno de notas. En el bolso de las señoras es un objeto imprescindible que ni pesa ni abulta.

Con una **Pastilla Richelet** en la boca no tema usted la salida de casa ni el contacto con el frío de la calle al abandonar un local cerrado, los templos, las salas de espectáculos, etc. No sentirá la molestia del aire viciado por exceso de calefacción o por ventilación insuficiente, ni correrá el peligro de un resfriado en trenes, tranvías, autobuses u otros vehículos donde las corrientes de aire son inevitables.

Con una **Pastilla Richelet** se protegerá contra la tos, los catarros, afec-

nes a la garganta y a los pulmones y evitará la mala impresión que producen los aprensivos cubriéndose la boca con bufandas o pañuelos, creyendo alejar así el peligro de la gripe, bronquitis y males de garganta y, dando la sensación de hallarse enfermos.

Las **Pastillas Richelet** tienen un sabor agradable, no cansan el estómago, son aromáticas y de excelente ayuda para la digestión. Favorecen las secreciones eliminatorias; calman los sofocos y ataques de tos; hacen desaparecer las irritaciones de garganta y preservan las vías respiratorias contra la repetición de tales enfermedades.

Los ancianos, adultos y niños propensos a bronquitis o resfriados, y todo aquel que por sus deberes o aficiones está expuesto a los cambios bruscos de temperatura, deben proteger sus vías respiratorias con las **Pastillas Richelet**.

Pida usted en cualquier farmacia la nueva cajita de bolsillo por sólo 90 céntimos.

Sigue vendiéndose también la caja grande al precio de 1,85 ptas., más el timbre.

Si desea folleto gratuito para la curación de las vías respiratorias, pídalo al **LABORATORIO RICHELET** San Bartolomé, 30 y 32 San Sebastián.

## VIDA SOCIETARIA

### Los vendedores de periódicos

Esta Sociedad protesta y condena enérgicamente el asalto y maltrato realizados por un grupo de diez tradicionalistas y del que fué víctima su compañero Joaquín Real, dueño del puesto de periódicos establecido en la Plaza Nueva, por cuyo hecho esperan se adoptarán medidas represoras de estos casos.—El presidente, Grada.

### La reapertura de Centros obreros

Una comisión de la U. G. T. y Casa del Pueblo autónoma de Marchena, compuesta por Francisco Hernández, Francisco Pizarro, Juan M. Fontanilla y otro, visitaron al gobernador civil para hablarle de la reapertura de dicho Centro y de otros problemas sociales de dicha localidad.

## Accidente del trabajo con numerosas víctimas

Londres 5.—Cuando el equipo de fundidores de noche, de una fábrica de acero, se disponía á realizar la labor de vaciado del crisol en un horno «Martín», el aparato que conducía el crisol que contenía el metal al puente transbordador, se rompió, y el crisol, con gran cantidad de metal en fusión, vino á es-

trellarse contra el suelo, produciéndose una verdadera explosión de metal, que alcanzó á numerosos obreros.

Tres de ellos fallecieron poco después del accidente á consecuencia de las quemaduras sufridas y otros siete se encuentran gravemente heridos.

# INFORMACIONES VARIAS

## CENTRO CULTURAL TERTULIA DEL ARENAL

### Actos en honor de Lope de Vega

La Tertulia del Arenal ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento la siguiente instancia:

«Entre los acontecimientos que España ha de celebrar en el presente año, figura en primer término, por su extraordinaria importancia, el tricentenario de la muerte del inmortal Lope de Vega Carpio.

Sevilla, al igual que otras ciudades, debe conmemorar esta histórica fecha, no sólo por la importancia en la literatura del Fénix de los Ingenios españoles, sino muy especialmente por las relaciones que tuvo con nuestra ciudad. No se encuentra en la literatura clásica española ningún escritor que haya dedicado tantos y tan cálidos elogios a Sevilla. Recorriendo las obras de Lope de Vega, se ve cuánto fué el amor que le profesó; tiene, pues, contraída la metrópoli andaluza una deuda de gratitud con el autor de «La Estrella de Sevilla». Seguramente la ciudad sabrá corresponder á ello, continuando su tradición de lealtad y gratitud, que constituye su más preciada leyenda nobiliaria.

El Centro Cultural Tertulia del Arenal tiene la honra de haber sido la primera corporación sevillana que ha honrado la memoria de Lope de Vega con motivo del III centenario de su fallecimiento, obligado á ello muy especialmente por su carácter localista, ya que de los lugares de la ciudad fué el populoso barrio predilecto del gran poeta y el sitio de él tomó títulos para una de sus más celebradas comedias de costumbres: «El Arenal de Sevilla». Por esta y otras razones que no escaparán al superior conocimiento de V. S., nos dirigimos por su conducto á la Comisión especial de Ferias y Festejos, que con tanto acierto preside, para que preste su concurso á los actos que este Centro Cultural tiene en proyecto, y que son, entre otros, los siguientes: Colocación de una lápida en un lugar destacado del barrio, donde se haga constar la predilección que Lope de Vega tuvo por Sevilla, haciendo mención por las razones ya expuestas de lo mucho que ensalzó al Arenal, teniendo, entre otro texto, el famoso soneto que á este paraje dedicó el Fénix.

También nos atrevemos á indicar á V. S. que pudiera colocarse una fuente, á semejanza á la dedicada

á Catalina de Ribera en los jardines de su nombre, en el antiguo lienzo de murallas existente en la calle Arfe, con lo que se conseguiría al mismo tiempo el embellecimiento de lugar tan destacado en los días de fiesta nacional.

Imprime esta Sociedad, a sus expensas, una revista dedicada á Lope de Vega, y tiene en curso un ciclo de conferencias dedicadas al portentoso autor dramático; pero, satisfecha con estas actividades culturales, aspira á la edición de «El Arenal de Sevilla», para lo que solicita el concurso del excelentísimo Ayuntamiento, ya que este trabajo podría hacerse á poca costa en la Imprenta Municipal.

Finalmente esta Sociedad tiene en proyecto la celebración de una gran velada popular y la representación de una comedia sevillana de Lope que pueden coincidir con la celebración en Sevilla, en el mes de Mayo, del Congreso Universal de Autores, que se celebrará en nuestra ciudad, bajo el patronato de Lope de Vega, como ya es sabido.

Al poner en conocimiento de V. S. estos acuerdos y antecedentes, cumplimos un deber de justicia, felicitándole en nombre de esta Sociedad por sus acertadas gestiones en pro de nuestras recordadas fiestas primaverales para que recobren el brillo y esplendor de sus mejores tiempos, ofreciéndole la cooperación de este Centro Cultural.

Lo que comunico á V. S. á los efectos oportunos. Viva V. S. muchos años.

El presidente, José Valera; el secretario, Andrés Díaz Perelló.»

### Una aclaración

Señor director de EL LIBERAL. Muy señor mío: Le agradecería tuviese la bondad de publicar la siguiente aclaración.

Como siempre muy reconocido queda su afectuoso y seguro servidor que estrecha su mano, Adolfo Carretero.

En la sesión municipal celebrada el día 2 del mes en curso, después de terminado el despacho ordinario, en la sección de ruegos y preguntas, se adoptó el acuerdo por unanimidad, según informe que he leído en la Prensa, de solicitar de las autoridades competentes, quedase sin efecto el traslado del suboficial de la Guardia civil señor Rebollo. Me interesa hacer constar que abandoné la Sala capitular antes de que el expresado acuerdo se adoptase, pues de haber permanecido en ella hubiera votado en contra, por estimarlo improcedente.

### Bollullos de la Mitación

#### UNA BODA

El pasado día 2, y en el vecino pueblo de Coria, se efectuó el matrimonio de nuestro distinguido amigo don Antonio Alfaro Suárez, con la bella joven de ésta, Geraruis García Díaz.

El acto civil se celebró en casa del abuelo de la desposada, asistiendo el juez, señor Rodríguez Mateo, secretario y alguacil.

Testificaron el acto por parte de la novia, nuestro corresponsal en Bollullos, señor Gillete Sosa, y don Juan Juan Barco Olivera.

La numerosa concurrencia fué invitada y atendida por los padrines y familiares.

Los novios marcharon á Sevilla y otras capitales en viaje de luna de miel.

### AGENTES PRODUCTORES

buenas retribuciones, relacionados en seguros ó construcciones, requiérense con referencias. «OBRAS S. L.». San Vicente, 46. De 3 á 7.



LA SEÑORA

## Doña Maria Enriqueta Muñoz Peña

PROFESORA NUMERARIA DE LA ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE SEVILLA

esposa que fué del señor

## Don Guillermo Alvarez Garcia

Falleció el día 5 de Febrero, después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

R. I. P. A.

El ilustrísimo señor Rector de la Universidad de Sevilla, el Director y Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio, el inspector jefe de Primera Enseñanza, su esposo, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, ruegan encomienden su alma á Dios Nuestro Señor y asistan al entierro de su cadáver, que tendrá lugar mañana miércoles 6, á la diez y media de la misma, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia parroquial de Santa Cruz y se despide en el Cementerio.

## Cartera de Noticias

Después de reñidísimas oposiciones, en las que han tomado parte gran número de catedráticos, ha ganado la plaza de catedrático de Geografía é Historia del Instituto Balmes de Barcelona, el joven don José Luis Asián Peña, hijo de nuestro buen amigo el maestro nacional de Coria del Río, don Manuel Asián Ruiz.

Felicitamos al padre y al hijo por tan señalado triunfo.

### BILLARES AUTOMATICOS

Representante: ABELARDO OJEDA Cruz Verde, 5. — Teléfono 22.0.0.

Ha dado á luz un robusto niño, primer fruto de su matrimonio, la esposa de nuestro amigo don Manuel Chaves Pérez, nacida Evelina Asián Peña, hija del maestro nacional de Coria del Río, don Manuel Asián Ruiz.

### Rubinat-Llorach

AGUA PURGANTE NATURAL

— Una Loda —

A las cinco de la tarde del sábado, y en la iglesia del Santo Angel, se celebró la boda de la simpática señorita María del Carmen Allendes Posada con el distinguido joven don Emilio Fernández Hernández.

Bendijo la unión el presbítero don José Hernández Gómez, tío del novio, y fueron apadrinados por doña Concepción Soto, viuda de López Plata, y don Ricardo Hernández Gómez, tíos de los contrayentes.

Al acto, que revistió gran brillantez, asistió una numerosa representación de la familia é intimos.

Los novios salieron en viaje de boda, y recorrerán las principales capitales españolas.

Regresó á Pilas don Rafael Medina Garvey.

De Estepa llegó con su familia don José Lasante.

El día 31 del pasado Enero dejó de existir, después de penosa enfermedad, la señora doña María Aranda Leal, hermana de nuestro querido amigo don Joaquín.

Tanto á éste como á su padre, don José, les enviamos nuestro sentido pésame.

Llegó de Cádiz don Alvaro Cuviello.

En el expresado de esta noche marchará á Madrid el diputado á Cortes don Ramón González Sicilia.

Para pasar varios días en Sevilla, ha llegado el ingeniero don Joaquín Rodríguez Golludri.

De Huelva ha llegado don Ignacio Cepeda, vizconde de la Palma del Condado.

Para pasar unos días en Sevilla, han llegado don Miguel Villachica y don Restituto Bilbao.

Procedente de Cádiz se encuentra en Sevilla el empresario de negocios teatrales don Nicasio Vázquez Brea.

De Córdoba llegó el empresario de espectáculos públicos don Antonio Cabrera.

Llegó de Cádiz el registrador de la Propiedad en San Fernando don Eduardo González Abela.

De Málaga llegaron los comerciantes don Luis Lepori y don Mario Alasá.

### Casariche

El día 31 de Enero próximo pasado se constituyó la Agrupación del partido Unión Republicana, procediéndose una vez aprobado el Reglamento á la elección del Comité ejecutivo municipal, resultando elegidos los señores siguientes:

Presidentes honorarios, don Diego Martínez Barrios y don Félix Gordón Ordás.

Presidente efectivo, don Félix Parrado Cabrera.

Vicepresidente, don Manuel Marín Marín.

Secretario, don José de la Rosa García.

Vicesecretario, don Antonio Moriana Pozo.

Tesorero, don Esteban Parrado Parrado.

Contador, don Antonio Romero Jiménez.

Vocales: don Francisco Ruiz Marín, don Leopoldo Parrado Parrado, don José Parrado Parrado Galván, don Salustiano Dorado Marín, don Manuel Pozo Rodríguez y don Antonio Cascajosa Páez.

Antes de terminar la reunión se acordó por aclamación enviar por medio de esta nota un saludo al Comité E. N. y hacer voto por la tan pronta como necesaria unión de todos los republicanos.—El Comité.

## CARTELERA

Funciones para el miércoles 6

ESPECTACULOS S. A. G. E.—Desde las 6: COLISEO ESPAÑA.—«El Zarewitsch», producción Ufilms.

PATHE CINEMA.—«Justicia», producción Metro Goldwyn. Precio único, una peseta.

TRIANA CINEMA.—Estreno del gran drama «El legado de la estepa».

TEATRO SAN FERNANDO.—A las 6'15 y 10'15, «La Dolorosa» y fin de fiesta con la actuación personal del eminente tenor Agustín Godoy, intérprete de «La Dolorosa».

TEATRO LLORENS. (T. 26.828.) Desde las 6, «Un truco genial» (estreno), por Lucien Baroux. Butaca, 1'50. Principal, 1'00.

SALON IMPERIAL. (T. 26.878.) Desde las 6, «Muerta en vida», por Yolande Lafon. Butaca, 1'00. Grada, 0'50.

TEATRO DEL DUQUE.—Continúa, de 6 á 1, «Amor á cara ó cruz», maravillosa opereta, por Louis Græveure (una voz de oro).

CINE SIERPES.—De 5 á 1, gran éxito del estreno en Sevilla «La última senda», en español. Butaca, una peseta.

SAN LUIS.—«El lago de las Dams», en español. Temporada popular. Preferencia, 0'50. Butaca, 0'30. Y general, 0'20.

CINE FLORIDA.—Desde las 6 y media, «El abuelo de la criatura», en español, por Stan Laurel y Oliver Hardy.

CINE AVENIDA.—«Sor Angélica», en español.

CINE JAUREGUI.—Empresa Villa Sol. Desde las 6 y media, «Duvallés, estafador», últimas exhibiciones.

CINE ESPERANZA.—1.º Algunas escenas de «El tango en Broadway», por Carlos Gardel. 2.º «Mickey en Alaska», dibujo sonoro. 3.º «Ay, que me moio!», cómica, por Charles Chasse. Y 4.º «Paddy, lo mejor á falta de un chico», en español. Butaca, 0'50.

CINE LUMBRERAS.—Desde las seis y media, «Verónica» y complementos. Butaca, 0'60. General, 0'35.

FRONTON BETIS.—Tarde, á las 5: Elordi-Gorri y Asumendi-Ybaca. Noche, á las 10: 1.º Ramos y Enrique y Ansola-Elorza. 2.º Gorospe-Ulacia y Echániz-Goenaga I.

KURSAAL OLIMPIA.—Varietés y bailes hasta la madrugada.

Si quiere aprender a conducir automóviles, infórmese en MENDEZ NUÑEZ, 19

**Coliseo España**  
Gran Compañía de atracciones  
**Harry Fleming**  
con su orquesta  
**Los Vagabundos**  
figurando entre muchos seleccionados números  
**CUSTODIA ROMERO**  
VIERNES 8 FEBRERO DEBUT

SEVILLA  
**Hotel BIARRITZ**  
INAUGURACION: DIA 6 DE FEBRERO DE 1935  
Calle MARTIN VILLA, 3 (edificio del antiguo Hotel San Sebastián) :: Teléfono 26795  
Grandes reformas.—Mueblaje nuevo, de la Casa Franco, de Valverde del Camino.—Completas y nuevas instalaciones de cuartos de baño y duchas.—Calefacción central, ascensores y teléfonos  
Situado en el lugar más céntrico de Sevilla, a treinta pasos de calle Sierpes.—Pensión completa desde 12,50 pesetas  
Esmerado servicio de cocina.—Gran confort

No deje de ver  
á Stan Laurel y Oliver Hardy en la película de las  
**MIL CARCAJADAS EL ABUELO DE LA CRIATURA**  
HABLADA EN ESPAÑOL  
HOY EN EL  
**CINE FLORIDA**

El príncipe heredero de Rumania sale para Belgrado  
Belgrado 5.—El príncipe heredero de Rumania ha llegado á Belgrado por el Simplón-Oriente-Express, acompañado del general Contresco, ayuda de campo del rey de Rumania y del coronel Gregoresco.  
El príncipe heredero residirá en el palacio Dédiné, donde será huésped durante unos días, de la reina madre Maía y del rey Pedro II, su primo.

**Frontón Betis**  
Todos los días grandes partidos y quinielas.  
1.ª tarde 4-1 á 44 pesetas.  
2.ª tarde 4-3 á 30 pesetas.  
1.ª noche 2-3 á 39 pesetas.  
2.ª noche 2-5 á 53 pesetas.  
3.ª noche 3-2 á 57 pesetas.  
4.ª noche 3-6 á 36 pesetas.

# La política nacional

## Una nueva prórroga del estado de guerra y alarma por 30 días.-Carácter oficial al Centenario de Lope de Vega.-El Consejo de ministros continuará mañana.

### JUICIOS Y COMENTARIOS DE PRENSA

Madrid 5.—Hablan de las negociaciones con el Vaticano dice «Ahora»:

Para un gobernante español la religión católica no es de tener, por lo menos, el valor de una gran fuerza social, y el que sea ahada de un régimen no es despreciable. La Iglesia católica no se rinde con ninguna forma de Gobierno ni con ningún sistema político. Reconoce al Poder legítimamente constituido; con él trata y excita a los buenos católicos, a los que ponen por encima de sus preferencias políticas sus deberes de obediencia, a que esta obediencia se ejercite precisamente cerca de aquel Poder.

El «modus vivendi» será un factor de paz, una consolidación del régimen, una estabilidad y una convivencia de la que sólo pueden producirse buenos frutos. Las noticias, favorables a la conclusión próxima del acuerdo con el Vaticano, debe, por consiguiente saludarse con satisfacción: los católicos como tales y todos como españoles.

### «El Debate»:

«Es de indudable trascendencia la constitución de un secretariado social en la Junta central de Acción Católica, según se acaba de hacer público. La negación de lo espiritual en la economía es hoy un error, común a propietarios y jornaleros, a patronos y trabajadores.

La Iglesia no es que tenga un conjunto de fórmulas sociales y económicas para aplicarlas a cada caso; tiene, sí, un filosofía y una moral en las que están sentados los principios que animan todo orden social, todo Estado jurídico, los cuales, por su conexión con estos otros órdenes, también el orden económico los ha de respetar.

El secretariado ha de ofrecer a las Sociedades adheridas las directivas programáticas que derivan de ese orden doctrinal, así como ha de proveer a la formación moral y religiosa de sus directores y miembros; pero también tiene que lograr otros objetivos, tiene que impulsar la justicia en el seno de las empresas, la sindicación patronal católica y la de los técnicos, el espíritu de caridad y de justicia en los talleres y fábricas, como en los organismos oficiales del trabajo; en una palabra, cristianizar el mundo de la economía, respondiendo con ello a lo que es misión propia de la Acción Católica: cristianizar la vida social toda.»

«Diario de Madrid» pide la regularización del mercado de trigo como una de las más urgentes necesidades de la mayoría del campo español.

Algún ministro tomó camino seguro para hacer labor útil en la materia, y quiso dotar de crédito a los cerealistas; pero quiso hacerlo simplemente y prescindiendo de la preparación requerida para esas cosas. Quiso hacerlo con dinero del Banco de España y tomando un riesgo inaceptable: la banca privada. El crédito agrícola no puede hallarse basado, pues, ni en el Banco de emisión ni en los Bancos comerciales. Esas son fuentes de crédito destinadas a atender otros otros fines y que en la vida agrícola no deben entrar sino con carácter complementario.

Los cerealistas piden que el Estado español adquiriera el trigo sobrante, como hizo con desastrosas consecuencias el Estado francés. El ministro no puede acceder a esa solicitud, que, aparte de traer compromisos financieros de mucho volumen al Tesoro público, iría seguida con otras análogas de diversos sectores agrícolas. Con el fin de conseguir parecidos efectos en el mercado a los que desean los cerealistas, ha dado con una fórmula que consiste en formar un fondo con las utilidades que se consigán en la importación de maíz libre de derechos, y un canon que no podrá exceder de una peseta por cien kilos sobre todas las operaciones que se realicen de compra-venta de trigo. Ese fondo será destinado a unificar al tipo máximo del nueve por ciento anual las retenciones voluntarias de trigo que hasta el límite de 80.000 toneladas ofrecen las Asociaciones agrícolas ó los particulares, ó a adquirir al precio de tasa y retirar del mer-

cado en tanto convenga, utilizando a tal objeto el capital privado que pueda ofrecerse y sea necesario, hasta 400.000 toneladas, y para inmovilizar 200.000 más ó desnaturalizar cantidades de este cereal.

Lo que busca el ministro es ofrecer un estímulo a los propios agricultores ó a capitalistas privados para que atrompen el riesgo de una retención de la masa del trigo, con la cual se descongestione el mercado. Si así lo consiguiera, lograría despejar por el momento la depresión del mercado. No sería poco; mas no evitaría la reproducción del fenómeno si asomara otra buena cosecha, ni que los pequeños agricultores tuvieran que vender trigo a bajo precio, en los primeros meses después de la recolección. Por lo cual el ministro al mismo tiempo que se sirve de fórmulas transitorias, tiene que preocuparse de ir montando un mecanismo definitivo.

«La Libertad», hablando de los permisos de importación, recoge el texto del «Diario de Sesiones», en lo que se refiere a las importaciones a que aludió días pasados en la Cámara el señor Badía, y dice:

«Cuando esto se ha dicho en las Cortes, cuando esto pasó de las columnas del «Diario de Sesiones» a las de muchos periódicos, no parece que la Cámara pueda sobreseer en el asunto, dejándolo convertirse en polémica periodística. Es en las Cortes, con luz y taquígrafos, donde se debe ir a las últimas consecuencias, porque sólo allí puede quedar ultimado el hecho.

Luz, mucha luz, nombres, pormenores. Y, en suma, responsabilidades, sanciones. En cosas así, lo más activo es el silencio. Ya se está viendo por el comentario público.»

### EL CONSEJO DE MINISTROS EN LA PRESIDENCIA

Madrid 5.—A las diez y media de la mañana se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia, reunión que terminó a las dos menos cuarto de la tarde.

El señor Jalón dijo a los informadores:

—Muchas cosas, y continuaremos mañana a la misma hora. El Presidente nos dijo que iba a llevar a la firma el decreto de prórroga por treinta días del estado de guerra en las provincias donde subsiste tal medida, y del estado de alarma en las restantes.

El Consejo ha acordado la concesión de la banda de la Orden de la República al excelentísimo señor don Luis Guimaraes, que fué embajador del Brasil.

El Presidente dió cuenta de las invitaciones que le han enviado distintas corporaciones para que se conmemore el centenario de Lope de Vega, y el Gobierno ha acordado dar carácter oficial al homenaje, preparando una serie de actos, para cuya confección será ponente el ministro de Instrucción pública.

Se ha hecho entrega a los ministros de un ejemplar encuadernado especialmente del folleto editado para hacer un relato verídico de los sucesos revolucionarios, a fin de contribuir a desmentir las especias circuladas por el extranjero, principalmente en relación con actos del Gobierno.

Hemos hablado de la famosa suscripción para la fuerza pública, y del destino que ha de darse a los fondos, y esta tarde nos reuniremos el ministro de Justicia, el subsecretario de la Presidencia, y yo, para ver el destino que se le ha de dar, teniendo a la vista los informes remitidos por los ministerios. La suscripción alcanza diecisiete millones y pico de pesetas.

El Consejo ha conocido un documento suscrito por el diputado socialista señor Alvarez del Vayo, sobre el cual no se ha formado juicio, porque habiendo sido entregado al fiscal de la República, éste es el que tiene la palabra, y el Gobierno se inhibe en el asunto, por haber entrado en la esfera judicial.

El señor Lerroux ha dado cuenta de la visita que le hizo ayer el llamado bloque patronal. El presidente y el Gobierno agradecen los ofrecimientos de colaboración de esos elementos; pero advierte que esa colaboración habrá de ser inerte, porque toda autorización de grupos armados sería la quiebra del Esta-

do. El Estado no admite más que la colaboración ciudadana para en caso de huelga sustituir los servicios abandonados.

También nos hemos ocupado algo de los trabajos de las Maestranzas de ingenieros y demás entidades de Aeronáutica, y al hablar de ello, el presidente del Consejo dijo que es su propósito restituir a Guadalajara la Academia de Ingenieros.

Al hablar de la construcción de edificios públicos, se ha entendido que el organismo asesor más adecuado es el Consejo ordenador de la Economía nacional, y a ese efecto se hará una reorganización de dicho Consejo.

Nos hemos ocupado de las peticiones de intensificar la construcción de grupos escolares, entre ellos años importantísimos en Valencia y de la situación creada por los despidos en las minas de Riotinto. Los diputados por Huelva creo que han hecho indicaciones a este respecto; pero como el ministro de Trabajo realiza unas gestiones, esperamos su resultado.

El Gobierno ha acordado hacer acto de presencia en alguno de los actos conmemorativos del 11 de Febrero, no habiéndose especificado a cuál de ellos concurrirá.

Yo he traído un proyecto de decreto, que ha sido aprobado, disolviendo los Sindicatos de personal técnico de carteros subalternos del ramo de Comunicaciones.

También hemos hablado de la Casa de Correos y Telégrafo de Oviedo y de la necesidad de hacer frente al proyecto cuanto antes. El ministro de Hacienda dará instrucciones al gobernador general para la designación de solar.

Después se refirió a la campaña que realiza algún periódico pidiendo la desaparición de los buzones de Correos de la vía pública, que el ministro considera necesarios, ya que los que existían en los estancos han sido suprimidos, precisamente porque eran los a las horas de cierre y, a veces, porque los que llevan los buzones no ofrecen las suficientes garantías para el servicio. Este es un servicio que existe en todas las partes del mundo y si en algún caso concreto el alcalde creyera que obstruía la circulación, con variarlos de emplazamiento bastaría.

### Lo que dice el jefe del Gobierno

El señor Lerroux dijo que nada más podía añadir a la referencia dada por el ministro de Comunicaciones, sino únicamente que seguirán mañana la reunión.

—¿Han tratado ustedes del testimonio del juez señor Alarcón sobre el alijo de armas?

—No, porque han quedado para el Consejo de mañana, entre los asuntos importantes, este del alijo de armas, la electrificación de los ferrocarriles de Segovia y Avila y la reforma constitucional para conocer la impresión del ministro ponente, señor Dualde.

### LA NOTA OFICIOSA

Dice así: Hacienda.—Decreto declarando la inexecución de una sentencia del Tribunal Supremo que afecta a la relajación del régimen de clases pasivas.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley modificando el artículo 6 de la ley de 11 de Marzo de 1932.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley sobre calificación de los incrementos de valores mobiliarios a los efectos de la tributación de utilidades.

Idem denegando la aprobación de una carta municipal.

Idem ampliando a dos millones la cantidad que del crédito de diez puede dedicarse en Asturias a asistencia social.

Idem recopilando disposiciones sobre devengos del personal del Catastro.

Idem resolviendo la petición del ex general Barrera y declarando su derecho a percibir haberes pasivos.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley sobre concesión de crédito extraordinario por 12.318.400 pesetas para bases navales previo complemento del expediente.

Justicia.—Decretos sobre ascensos de magistrados.

Idem reglamentando la Comisión jurídica asesora.

Gobernación.—Acuerdo de exclusión de las listas publicadas en la «Gaceta» los días 11 de Octubre y 24 de Diciembre de 1932 a los efectos de la ley de 24 de Agosto del mismo año a don Francisco de A. Vega Ostos, don Fernando González de Aguilar y don José García Barroso.

Resolución denegatoria de las re-

clamaciones interpuestas por varios funcionarios contra su separación del cargo por supuestas vejaciones de la dictadura.

Dar cuenta del proyecto de ley de publicidades que hoy será reparado.

Trabajo.—Decreto aplicando a los Cooperativas de Sevilla los beneficios establecidos para el fomento de casas baratas y dictando reglas para su inspección.

Idem dictando normas para pago de horas extraordinarias y prolongación de jornada en las dependencias ministeriales.

Agricultura.—Expediente de delimitación de zonas.

Decreto de ascensos reglamentarios del personal de ingenieros agrónomos.

Idem reorganizando los servicios en el ministerio, suprimiendo la Inspección de Abastos y creando la Sección de Estadística y Política Agraria.

Instrucción pública.—Decreto de rogando el de 16 de Octubre de 1934 y el reglamento del mismo año que creó Patronatos provinciales para la adjudicación de becas para alumnos becarios.

Idem estableciendo nuevas normas para el funcionamiento de la Junta nacional de la Música.

Idem modificando nuevas normas para el funcionamiento de la Junta nacional de la Música.

Idem modificando el artículo segundo del decreto de 17 de Enero último relativo a la transformación de la Junta de gobierno de la Universidad de Zaragoza en la relativa a la construcción de la Ciudad Universitaria.

Obras Públicas.—Decreto declarando nulo el de 16 de Noviembre de 1932 por el que fué separado definitivamente del servicio del ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos don Joaquín Moreno Muza, y restituyéndolo al lugar del escalafón que reglamentariamente le correspondía.

Idem idem e relativo al ayudante de primera clase don José Ruiz Sánchez.

Idem idem al idem ayudante de tercera clase don Mariano Raimundo Tornero.

### DISPOSICIONES OFICIALES

Madrid 5.—La «Gaceta» publica, entre otras disposiciones, las siguientes:

Agricultura.—Orden convocando para el viernes 8 del actual a una conferencia presidida por el subsecretario de este departamento para el fomento de la sericultura nacional, a base de favorecer y estimular la pequeña industria rural de la producción de capullo y defender la seda natural, ante otros textiles, con los cuales se confunde ó mixtifica.

Industria.—Orden disponiendo que bajo la dirección del director general de Comercio y Política Arancelaria, y en el plazo de diez días, se reúna la Comisión que se indica.

El decreto de este departamento, fecha de hoy, al establecer el régimen de contingentes sobre la importación de celulosa (pasta madera química), tarifada por la partida I. 22 de los vigentes aranceles de Aduanas para la Península é Islas Baleares, previene por su artículo cuarto la constitución de un Comité encargado de estudiar el sistema que convenientemente asegure el normal desenvolvimiento del comercio exterior de la celulosa, evitando cualquier defecto que de la administración de las licencias que para importar las mercancías se expidan puedan derivarse.

Siendo preciso puntualizar las representaciones que deban ser oídas en este momento é integrar la expresada Comisión, se ha dispuesto que en el plazo de diez días, previstos por el artículo 4 de este departamento, fecha de hoy, se reúnan:

Un representante de los fabricantes de papel de España, designado por la Central de papel.

Un representante de los fabricantes de seda artificial de España, designado por el Comité industrial sedero.

Otro representante elegido por las Cámaras del libro de Madrid y Barcelona.

Otro del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y un funcionario del servicio de contingentes de esa Dirección general, que actuará como secretario.

Cumplida la misión para la que concretamente se crea este Comité y se contrae expresamente a proponer normas para la administración de contingentes de celulosa, se entenderá queda cumplido su cometido y por consecuencia disuelto.

Otra orden disponiendo que los

plazos a que se refieren los artículos 4, 5 y 6, del decreto de 30 de Enero de 1935, por el que se determina el régimen a que se someterán las exportaciones de patata temprana en los países en que se haya establecido el contingente para la entrada de este tubérculo, terminarán los días 20 de Febrero y 5 y 15 de Marzo de 1935.

Otra dictando reglas relativas al contingente de importación de carnes congeladas, que dice:

Primera.—El contingente de importación de carnes congeladas establecido por decreto de 30 de Enero último se distribuirá entre los importadores habituales de tales carnes, concediéndoseles el noventa por ciento del cupo total, una vez repartido por países en la forma prevista por la legislación general de contingentes.

El reparto de este noventa por ciento se efectuará de manera matemática sobre la base de las certificaciones de aduanas aportadas por los importadores, justificativas de sus importaciones en el año 1933, que es el que sirve de base para el reparto de este contingente.

Segunda.—Para tener derecho al diez por ciento sobrante del contingente global de carnes congeladas y a los posibles remanentes de cupo que quedarán del noventa por 100, los interesados formularán peticiones ante la Comisión Mixta a que se refiere el artículo 2 del decreto de 30 de Enero último, constituida en la forma prevista por la presente ley.

Tercera.—Los importadores de carne congelada vendrán obligados a vender las partidas cuya importación se les autorice a sus habituales compradores, fabricantes de embutidos, salvo que por razones fundadas no fuera así posible.

Cuarta.—La Comisión mixta a que se refiere el artículo segundo del referido decreto de 30 de Enero quedará constituida bajo la presidencia del jefe de los Servicios de Contingente de este departamento, por un representante de la Federación de vendedores (importadores) de carne congelada y otro de fabricantes de embutidos de la Federación de comerciantes é industriales de productos pecuarios de España, actuando como secretario de la Comisión mixta el funcionario de la Sección de Importación y Consumo de esa Dirección general que oportunamente se designe.

Quinta.—Serán funciones de esta Comisión mixta:

a) Recibir las instancias de petición de contingentes.

b) Hacer las propuestas de reparto del tanto por ciento que matemáticamente corresponda a cada importador con arreglo a sus certificaciones.

c) Informar al Comité de Control y proponer la distribución del diez por ciento de reserva y sobrantes de cupo.

d) Entender en las cuestiones que se susciten sobre la personalidad del importador.

e) Conocer de los casos de incumplimiento de las prescripciones previstas en el apartado tercero de esta orden y examinar las justificaciones que se aporten con referencia a los expresados preceptos.

Quinta.—La Comisión mixta creada en la forma que se previene en la presente orden, formulará las normas definitivas a que deba ajustarse la administración del contingente de carne congelada, para que una vez aprobadas por este ministerio se publiquen, constituyendo el régimen aplicable en definitiva para la distribución de licencias de este artículo.

### LAS AUDIENCIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid 5.—S. E. el Presidente de la República fué cumplimentado esta mañana por el ex ministro don Antonio Lara; don Emilio Novoa Santos, gobernador de Coruña; presidente del Comité organizador del VII Congreso de Asociaciones internacionales de Talazoterapia, con los miembros de dicho Comité, y presidente de la Asociación de Escritores y Artistas, don Mariano Benlliure, acompañado de don Juan Pérez Zúñiga.

### LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES CELEBRA SESIÓN BAJO LA PRESIDENCIA DEL CONDE DE ROMANONES

Madrid 5.—Ha celebrado sesión la Academia de Bellas Artes de San Fernando bajo la presidencia del conde de Romanones. En ella se adoptaron varios acuerdos y a continuación de la sesión ordinaria se celebró otra extraordinaria, en la que fué elegido académico correspondiente en Guipúzcoa el arquitecto don Joaquín de Irizar y Barnaya.

CINE AVENIDA Avenida de Pablo Iglesias, 11 DESDE HOY

# SOR ANGELICA

La mejor producción de la Temporada

# Información telefónica general

## El triple asesinato de Aldeanueva del Fresno. Pedro Bautista se confiesa autor de la muerte de sus compañeros y del incendio del chozo.

### EL CONSEJO DEL JUEVES EN PALACIO

Madrid 5.—El jueves, a las once de la mañana, se celebrará Consejo de ministros en el Palacio Nacional bajo la presidencia del Jefe del Estado.

### EL TRIPLE ASESINATO EN ALDEANUEVA DEL FRESNO

**Pedro Bautista acusa a tres cazadores furtivos, que demuestran su culpabilidad**

Navalcarnero 5.—A la una de la pasada madrugada volvió el juez de Navalcarnero, señor Pérez Rozas, a constituirse en la prisión de esta localidad, procediendo al interrogatorio de los tres vecinos de Mérida apodados el «Colorao», el «Viejo» y el «Mora», cazadores furtivos.

La detención de estos tres individuos obedeció, según nuestros informes, a que Pedro Bautista, en la tarde de ayer, viéndose acosado por los interrogatorios del representante de la Justicia, acusó a los cazadores furtivos de ser los autores del triple asesinato de sus compañeros de oficio y más tarde del incendio del chozo del monte de Navalluncosa.

La Guardia civil procedió a la detención del «Colorao», el «Viejo» y el «Mora», y en los primeros instantes la desorientación de las autoridades fué verdaderamente extraordinaria, porque los detenidos aseguraron desde el primer momento que no conocían a Pedro Bautista. Este afirmó todo lo contrario, y para concretar este interesante extremo se verificó una diligencia de reconocimiento en rueda de presos, y Pedro Bautista, sin una vacilación, señaló a los tres cazadores furtivos.

Esto hizo suponer que los vecinos de Mérida tenían alguna participación en el trágico suceso de Aldeanueva del Fresno.

El juez, señor Pérez Rozas, acordó después de esta diligencia que se verificaran careos separados entre los cazadores furtivos y el pastor Pedro Bautista.

Duraron éstos cerca de tres horas. Negaban rotundamente toda participación en el triple asesinato los vecinos de Mérida. Señalaban su presencia en determinados sitios. La labor que realizaron durante las horas en que debió de cometerse el crimen, las personas con quienes estaban y, en fin, numerosos detalles que inmediatamente eran transmitidos por teléfono desde el Juzgado de Navalcarnero a la Guardia civil de Mérida para que con toda urgencia comprobara dichos extremos y transmitiera sus resultados a la autoridad judicial.

Por su parte, Pedro Bautista daba detalles desconcertantes de la participación que en la muerte de sus compañeros habían tenido el «Colorao», el «Viejo» y el «Mora».

La violencia de las afirmaciones de uno y las negativas de los otros hicieron temer en algunos momentos que los detenidos llegarán a las manos. Por fin, la Guardia civil de Mérida avisó al señor Pérez de Rozas que cuanto habían manifestado los cazadores furtivos de Mérida estaba comprobado y avalado por personas de todo prestigio y autoridad de aquella villa.

En vista de esto, el juez ordenó que se retiraran a sus respectivas celdas los tres vecinos de Mérida, y ya cerca de las cuatro y cuarto de la mañana el señor Pérez Rozas comenzó a practicar una diligencia que había de ser decisiva para el esclarecimiento del salvaje crimen de Aldeanueva del Fresno.

Se inició la diligencia demostrando el juez al detenido que «El Viejo», «El Mora» y «El Colorao» eran inocentes del delito que se les imputaba. Todos ellos habían justificado su estancia en lugares distantes del sitio del suceso antes del acto y después de cometerse el crimen. Era imposible, por tanto, que ellos fueran los que hubiesen dado muerte a Ambrosio y Victoriano Cubero y a Juan Escobar Abad.

Estas afirmaciones del juez desconcertaron por completo al detenido, cuyas incoherencias y vacilaciones subieron de punto; ya no negaba con la firmeza y la actitud de los primeros instantes, se defendía débilmente y al llegar a una contestación categórica, empezaba a dar gritos, a tratar inútilmente de llorar y a exclamar con cierto tono patético:

—Yo soy inocente. Yo no he matado a mis compañeros.

**El detenido Pedro Bautista confiesa su crimen**

El juez siguió interrogando a Bautista, acusándole las contradicciones y las lagunas de su declaración, y, como era de esperar, después de las cinco y media de la madrugada el detenido Pedro Bautista, en un raptó de desesperación, se tiró al suelo, pateando y dando gritos, y exclamó:

—No me acose usted más. Yo he sido el que he asesinado a mi cuñado y a los dos zagales. Eran muy soberbios para mí. Me nacían la vida imposible. Si yo no lo hubiera hecho, ellos me habrían matado a mí.

El juez, satisfecho ya de su trabajo, dió al detenido diez minutos de descanso, durante los cuales el señor Pérez Rozas ordenó que inmediatamente fueran puestos en libertad los tres vecinos de Mérida que horas antes habían sido acusados como autores del triple asesinato por el verdadero ejecutor del hecho.

De nuevo el juez de Navalcarnero ordenó que pasara a su presencia el asesino Pedro Bautista.

El estado de éste era verdaderamente deplorable. Toda su presencia de ánimo había desaparecido, y temblaba, pálido y desencajado.

Declaró Bautista que llegó al chozo, y por cuestiones del oficio sostuvo una violenta disputa con los otros dos zagales, los cuales le acusaron de no cumplir con su obligación escudado en el parentesco que le unía al mayoral Ambrosio.

Cuando ya iban a llegar a las monas, y los zagales se disponían a agredirle, entró Ambrosio y su presencia calmó los ánimos.

Hizo que Juan y Victoriano se acostaran, y se tendió él sobre su camastro, diciéndole a Pedro Bautista:

—Estoy ya muy cansado de tus chuladas, y mañana voy a acabar yo con todo esto.

Pedro Bautista se acostó también. Ambrosio apagó el candil, y pocos momentos después, cuando el mayoral y los zagales dormían, el agresor, empuñando un hacha, se lanzó sobre el camastro de Victoriano y Juan, acometiendo al primero, al que deshizo la cabeza de un hachazo. Como al ruido gritara el otro zagal, Ambrosio se incorporó; pero su cuñado no le dió tiempo a más. Un certero hachazo en la parte posterior de la cabeza le hizo caer sobre la cama moribundo.

La terrible faena del asesino ya no ofreció dificultad. Se revolvió contra Juan, al que también golpeó con el hacha en la cabeza, causándole mortales heridas.

Después sacó sus ropas fuera del chozo, cerró la puerta por fuera, amontonando delante de ella unas piedras para buscar la coartada; trepó por una de las paredes laterales del chozo, saltó al interior, y pasados unos minutos le prendió fuego, comenzando a dar gritos, y saltando hacia el exterior cuando oyó que los pastores de la mañana inmediata venían en su auxilio.

Después de esta trágica referencia de la ejecución de estos tres asesinatos, el juez, señor Pérez Rozas, ordenó que el detenido pasara otra vez comunicado a su celda y con testigos de vista.

### INFORMACION DE BARCELONA

**Los magistrados del Supremo continuaron hoy su trabajos**

Barcelona 5.—Los magistrados del Tribunal Supremo que se encuentran en Barcelona en viaje de inspección desde el día 17 de Diciembre, ordenaron esta mañana a los distintos Juzgados que a mediados les fueran enviados los estados que tenían solicitados.

Algunos jueces estuvieron personalmente en el despacho de los señores Rubio y López Sero, para hacerles personalmente entrega de los datos solicitados.

Ante los magistrados prestó declaración el señor Echevarri.

Parece que los señores Rubio y López Sero practicarán una inspección en el Juzgado número 15, que, como se recordará, tuvo a su cargo la instrucción del sumario por la detención del diputado señor Albiana.

Se aseguraba esta mañana que la premura en la remisión a los inspectores de los datos que habían pedido obedece a que de un momento a otro regresarán a Madrid.

### Suicidio de un cabo del Cuerpo de Seguridad

Barcelona 5.—En el wáter del edificio que en la calle Rosellón ocupa uno de los escuadrones de Seguridad, se suicidó esta mañana, disparándose un tiro en la sien, el cabo Victoriano de Sena Hidalgo. En grave estado fué trasladado a la clínica La Alianza, donde falleció a los pocos momentos.

El Juzgado de guardia intervino en el levantamiento del cadáver.

### En Badajona se practican doce detenciones

Con referencia a las doce detenciones practicadas anoche en un bar de las cercanías de Badajona y San Adrián, en la Jefatura de Policía, a donde fueron conducidos los detenidos, se comprobó que algunos de ellos se encuentran en libertad provisional, a resultados del proceso que se les sigue por su intervención en los sucesos de Octubre, y que otros llevaban en su poder documentos relacionados con el movimiento de Asturias.

### En un Consejo de guerra Contra dos paisanos el fiscal retira la acusación

Esta tarde se ha reunido un Consejo de guerra para ver y fallar la causa seguida contra Nemesio Borque, juez municipal de Poble de Cierbeles (Lérida), y José Valls, por su intervención en los sucesos allí desarrollados. Durante la prueba se demostró que los procesados no tomaron parte en los disturbios, y como quiera que tenían licencia de uso de armas, el fiscal retiró la acusación que contra ellos mantenía.

### Marcha a Madrid el fiscal del Tribunal de Casación de Cataluña

Esta mañana, en el rápido, marchó a Madrid el fiscal del Tribunal de Casación de Cataluña, señor González Prieto.

### La causa contra tres oficiales de Correos

El juez señor Peñalver estuvo toda la mañana en la prueba de plenario de la causa que instruye contra tres oficiales de Correos, diligencia a la que asistieron el administrador de esta Central y los letrados defensores de los procesados.

### NOTICIAS DE OVIEDO

#### Unas declaraciones del gobernador general de Asturias

Oviedo 5.—Regresó de Madrid el gobernador general.

Al recibir a los periodistas se manifestó que había encontrado en la capital de la República las mayores facilidades para la resolución de los problemas que llevaba y que ya había hecho manifestaciones a los informadores madrileños, aparecidas en los diarios de la capital. Sin embargo, quería hacer resaltar respecto a la construcción de carreteras y caminos vecinales, así como a la continuación de las obras del ferrocarril Ferrol-Gijón, que tenía impresiones muy optimistas. También habló el señor Velarde de la reanudación de trabajos en las fábricas de cañones de Trubia y de fusiles de Oviedo, y dijo que con este objeto había llegado el presidente del Consorcio de industrias militares general López Gómez, el cual se propone reorganizar cuanto antes los trabajos.

Añadió que el Gobierno tiene el decidido propósito de mantener a toda costa la disciplina y el orden en la provincia, lo cual ha de cumplirse de tal manera, que si todos los derechos dentro de la ley serán respetados, fuera de ella ni el gesto, ni la palabra, ni la acción, habrán de ser consentidos.

### Del fusilamiento del padre Eufasio

Juan Maestro Bayos, que se confesó coautor del fusilamiento del padre Eufasio y que ayer asistió a la diligencia de reconstitución del suceso, ha denunciado entre otros, a un tal Pío, del que se sabe que actualmente está en Ceuta por haberse alistado en el Tercio. Las autoridades han cursado ya las órdenes oportunas para que sea detenido, y es posible que a estas horas ya lo haya sido.

Juan Maestro ingresó en la cárcel, habiendo pasado todas las diligencias practicadas a los Tribunales militares.

### Petición de los obreros subsidiarios

Una comisión de obreros subsidiarios visitó al gobernador para manifestarle que a pesar del tiempo transcurrido desde que fueron subsidiados no se les pagan los subsidios, por lo que desean trabajo para aquellos que están en condiciones de hacerlo, porque su situación es insostenible debido a que las Cooperativas les han cerrado sus créditos.

### Choca un camión de guardias de Asalto, resultando seis de éstos lesionados

Hoy, en la plaza del Progreso chocaron un camión de Asalto con otro que iba cargado de reses vacunas.

Resultaron levemente heridos seis

guardias, que fueron asistidos en la casa de socorro. De las reses vacunas perecieron dos.

### Un Consejo de guerra absuelve al procesado Luis Vallina Fernández

Esta mañana se vió un Consejo de guerra contra Luis Vallina Fernández, acusado de auxilio a la rebelión, para el cual el fiscal pedía la pena de doce años y un día, por haber pertenecido a un grupo revolucionario de la calle del Rosal, utilizando un fusil y haber penetrado en la farmacia del señor Orláiz, cuya puerta fué violentada, despachando artículos para los revolucionarios.

La prueba testifical fué favorable al procesado, pues el párroco de la iglesia de San Isidoro, don Eladio Espina, confesó que debe la vida al procesado, que se la salvó, exponiendo la suya propia y un médico declaró que el procesado le auxilió cuando estaba curando a una niña enferma.

De defensor actuó el capitán de Infantería del regimiento número 3 don Enrique Rengifo, quien demostró que su patrocinado no había sido revolucionario, pues si prestó servicios en la farmacia fué con carácter humanitario para que a los enfermos y heridos no les faltase lo más elemental, y que si tuvo un fusil en las manos no fué mas que cuando estuvo examinando uno de los que tenían los revolucionarios a la puerta de la farmacia.

El Tribunal tomó en consideración las apreciaciones del defensor y absolvió al procesado.

### NOTICIAS DE VALENCIA

#### Los vecinos de Sieteaguas esiman perjudicial para ellos la repoblación forestal

Valencia 5.—Una Comisión de Sieteaguas visitó al gobernador para pedirle que se suspenda la repoblación forestal de aquel término, que perjudica la siembra y cultivo en los terrenos plantados de árboles. A pesar de los razonamientos expuestos por la primera autoridad acerca de los beneficios que la mejora había de reportarles, insistieron en su petición, añadiendo, además, que dicha repoblación podría hacerse en término de Chiva, cuyos vecinos la están deseando.

#### El Ayuntamiento de Valencia envía su pésame a la familia del señor Sánchez Guerra

Según acuerdo del Ayuntamiento adoptado en su último sesión, el alcalde ha enviado a don Rafael Sánchez Guerra, un telegrama manifestándole el sentimiento de la Corporación por la muerte de su dignísimo padre, austero caballero, intachable espejo de virtudes y ejemplarísimo valor cívico.

### SEGURIDADES PARA LA PAZ MUNDIAL

Londres 5.—Según ha dicho sir John Simon, ante el micrófono, en las conversaciones de estos días se ha conseguido lo que en ningún tratado.

«En ninguno—ha añadido—se nos daba derecho a reclamar auxilio a cualquier Potencia del continente, para rechazar una agresión aérea no provocada, y en el Locarno de aviación se tiende a que si una u otra parte sufriesen un ataque aéreo, en el mismo instante las demás Potencias les prestarían su auxilio. Repito que ningún otro tratado ofreció más seguridad.»

Agregó que al «Reich» se le ha dado el mismo trato que a cualquier otra Potencia.

Se ha tratado, en fin, de asegurar la paz, alejando del espíritu humano el temor que le atormentaba.

### ALEMANIA DISPUESTA A PARTICIPAR EN LAS CONVERSACIONES INTERNACIONALES

Berlín 5.—Se sabe que Alemania, en relación con los acuerdos de Londres, está dispuesta a tomar parte inmediata en las conversaciones internacionales.

Se cree que Alemania pedirá alguna aclaración sobre varios puntos, de los acuerdos franco-ingleses, como son la forma en que se espera tome el pacto oriental el carácter consultivo ó no del pacto que garantiza la independencia de Austria y sobre la cuestión del armamento. No es probable que Alemania esté conforme con un pacto oriental, sin importantes modificaciones, especialmente en lo que se refiere a asuntos que afectan a la cooperación franco-rusa.

### LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

### SOBRE LA REVISION DEL ESTATUTO DE TANGER

Tánger 5.—La Agrupación local inglesa denominada «The British», de la Asociación que preside el almirante retirado Guy Gaunt, ha celebrado una importante reunión con objeto de ocuparse de la revisión del Estatuto de Tánger. El presidente dijo que desde la entrada en vigor del Estatuto, los intereses británicos aumentaron en gran proporción. Agregó que suponía que Tánger tendría control internacional; sin embargo, apenas el tres por ciento de los funcionarios son ingleses.

Señaló el hecho análogo de que ningún litigante puede defenderse por sí mismo ante el Tribunal mixto, siendo obligatorio un abogado. Sin entrar en la exposición de reivindicaciones, reconoció que la administración de Justicia necesita una reorganización, modificándola. Habló de la influencia de la Policía en muchos casos, y reconoció que la lengua inglesa debía estar reconocida en algunos centros, por lo menos en los oficiales.

El presidente de «The British» ha declarado que la aplicación del Estatuto ha revelado grandes defectos, cuya corrección no es ningún imposible. Añadió que si el elemento más responsable de la población tangerina fuese consultado en cuanto a enmiendas deseables, sería una de ellas la queja de que Tánger sigue siendo siempre pelota que todos se echan unos a otros. En los terrenos diplomáticos, se le disputan las potencias, sin consultar a la población, incluso en la dirección de los propios asuntos.

### UN AVION DE BOMBARDEO CAE SOBRE DOS CASAS, A LAS QUE PRENDE FUEGO

Chartres 5.—Un avión bi-motor de bombardeo de la base aérea de Chartres, cuando efectuaba un vuelo de entrenamiento, sufrió una avería uno de sus motores y el aparato vino a tierra, cayendo sobre dos pequeños edificios de la calle Presnauy.

La inmediata explosión de los depósitos de esencia del aeroplano prendieron fuego a las dos viviendas, que poco después quedaron destruidas por el v.o.az incendio.

En el accidente perecieron los sargentos Dreper y Giraud y la señora Kergent, locataria de uno de los pabellones siniestrados.

También resultaron heridos el caporal jefe Alvin y el sargento Schneider, que debieron su vida a haber sido despedidos de la carlinga antes del choque del aparato.

### EL REY DE BELGICA RECIBE A UNA DELEGACION DE PARADOS

Bruselas 5.—El rey ha recibido a una delegación de obreros sin trabajo. A éstos acompañaba Emilio Vandervelde.

Uno de ellos, Julien Collinet, expuso al rey el objeto de la demanda en esta forma:

«Al dirigirnos al jefe del Estado, nos dirigimos igualmente al hombre, al padre de familia. Este ayudará al rey a comprender la justicia de nuestras peticiones. Más que socorros precarios que toman el carácter de caridad degradante, queremos, señor, que se nos facilite trabajo; éste nos aseguraría el pan cotidiano, nuestra dignidad, nuestra independencia y la felicidad de nuestras familias.»

### LA REBELION EN URUGUAY

Montevideo 5.—Comunican de Colonia que doscientos revolucionarios han hecho frente a las fuerzas gubernamentales, entablándose encarnizado combate, del que resultaron cinco soldados muertos.

En un mensaje dirigido al Parlamento, el Gobierno da cuenta de la actual situación.

### M. MORGAN HA VENDIDO SEIS CUADROS EN 1.500.000 DOLARES

Nueva York 5.—Mr. J. P. Morgan ha vendido seis de los cuadros de su galería, en la suma de un millón quinientos mil dólares.

Uno de ellos, el retrato de Ana de Austria, por Rubens, ha sido adquirido por el Metropolitan Museum.

### LA PESTE EN EL ESTADO DE ORANGE

Bloemfontein (Africa del Sur) 5.—Se ha desencadenado una grave epidemia de peste en el Estado de Orange.

Hasta ahora han fallecido a consecuencia de la epidemia quince personas.

Entre los muertos figuran cinco europeos.

# INFORMACIONES VARIAS

## EDICION DE LA MAÑANA

### “El Liberal” en Huelva

#### NOTAS DEL DIA

##### PARA REMEDIAR LA CRISIS DE TRABAJO.—REUNION EN EL GOBIERNO CIVIL.—EL SEÑOR FERNAUD MARCHA A MADRID.

El gobernador civil, señor Fernaud, marca esta noche a Madrid. Según ha manifestado a los periodistas, permanecerá dos días en la capital de la República.

Para dar trabajo y aliviar la crisis obrera, en breve empuerán las obras de variación del trazado de vías en los terrenos del puerto, a fin de facilitar el enlace con las líneas férreas de la capital.

En el Gobierno civil, y bajo la presidencia del señor Fernaud, se celebró anoche una reunión de fuerzas vivas para estudiar las obras que pudieran emprenderse en la provincia a fin de remediar la crisis de trabajo.

El proyecto de estas obras será ofrecido al Gobierno para que entren en el plan de las que han de realizarse en España.

Asistieron a la reunión el presidente de la Diputación, los alcaldes de Huelva, La Palma, Valverde, Moguer, Ayamonte y Aracena, los ingenieros jefes de Obras públicas y del Puerto, el delegado del Trabajo, el jefe del Servicio Agronómico, el arquitecto provincial, Inspector de Sanidad, director del Instituto, presidente de la Junta del Puerto, representantes de diversas entidades, Comisión de concejales, representaciones de los diarios locales, etc.

Hicieron uso de la palabra el gobernador civil, los alcaldes de las Cabezas de partidos, el presidente de la Diputación, el delegado del Trabajo, los ingenieros del Puerto y Obras públicas y otros señores, exponiendo diversos proyectos, casi todos conocidos de antemano, por haberse hecho eco de ellos la Prensa.

Se acordó nombrar una Ponencia

que haga el oportuno estudio y copie los proyectos surgidos. Esta Ponencia se reunirá nuevamente dentro de quince días, para dar a conocer sus trabajos acerca de los proyectos más urgentes.

Forman dicha Ponencia: presidente, don José Bravo Suárez, ingeniero director del Puerto.

Vocales: presidente de la Diputación, don Lázaro Pérez Hernández, don Juan Rebollo Jiménez, don Emilio Cano, don Alfonso Madrid, alcaldes de La Palma, Ayamonte, Valverde, Moguer, don Juan José Mora, don Ricardo Terrades, jefe del Servicio Agronómico, delegado del Trabajo, arquitecto provincial, jefe de Obras públicas, inspector provincial de Sanidad, don Salvador Moreno Márquez, don Diego Escalera, don Francisco Sánchez, presidente de la Junta de Obras del Puerto, don José Ruiz Serrano, y representantes de los diarios locales.

En Aroche ha fallecido el propietario don Antonio García Vazquez, persona muy estimada en aquel pueblo por sus excelentes cualidades. Su muerte ha causado general sentimiento.

Reciba su atribulada familia, y en particular, sus hijos, don Antonio y don José, la expresión de nuestro dolor.

Se halla en ésta, procedente de Sevilla, nuestro querido amigo don Valeriano Nogales.

—La compañía Cardoso-Jiménez, que actuaba en el Cinema Park, hará una excursión artística por diversos teatros de esta provincia.

—Marchó a Albacete nuestro estimado amigo don Pascual Ocaña.

—Llegó de La Palma don Félix Bernal Rivera.

Pepé de la Rábida.

## T. S. H. NOTICIAS

### Programa para el miércoles 6

De 8,30 a 9 de la mañana; Primera edición del diario hablado de Unión Radio, «La Palabra». Calendario astronómico. Santoral Programa del día, Bolsa de Trabajo. Sobremesa, de 2 a 3,30.—Orquesta de la estación; «Pensat i fet» (pasodoble fallecido), J. Pérez Molins. «Negro por negro» (fox rumba), J. Borrás (C.). «Sweet melody» (vals), J. de Orús. «Bocetos del Cáucaso», Ivanow. «Show boat» (selección), Kern. «Coplas de mi tierra», Palau. Cartelerías.

A las 3.—Noticias de última hora transmitidas desde Madrid. Primer suplemento al diario hablado de Unión Radio, Sevilla, «La Palabra». Discos variados. Bailables.

A las 3,30.—Fin de la emisión. Noche, de 6,30 a 10,30:

A las 6,30.—Retransmisión desde el teatro Eslava, de Madrid, de la comedia de don Jacinto Benavente, «No juguéis con esas cosas».

En un intermedio.—«La Palabra». Diario hablado de Unión Radio, Madrid. Cotizaciones de Bolsa y mercados. Boletín meteorológico de la Universidad de Sevilla. Segundo suplemento al diario hablado de Unión Radio, Sevilla, «La Palabra».

A las 8,30 (aproximadamente), fin de la retransmisión. Sigue la emisión de Sevilla.

«Aida» (preludio), Verdi. «Que me importa» (fox), Kalmar y Rubi.

«Payasos» (Verti la giubba), Leoncavallo.

«Mazurka número 1», Chopin.

«El aombro de Damasco» (fantasía), Luna.

«Escenas pintorescas», Massenet.

«La Marchenera» (romanza), Moreno Torroba.

«El gavián» (tango), Keppler Lais.

«Thais» (meditación), Massenet.

«La Dolores» (jota), Bretón.

A las 9.—Charla sobre calles sevillanas por el señor López Grosso.

A las 10.—Resumen de noticias de todo el mundo, transmitidas desde Madrid. Bailables.

A las 10,30.—Fin de la emisión.

Por don Antonio Burgos, y para su hijo don Manuel, ha sido pedida a los señores de Maldonado la mano de su encantadora hija Carmela. La boda ha sido fijada para fecha próxima.

Regresó de Madrid el procurador don Francisco Marín Lara.

—Mercado aciteiro sevillano. Información diaria—

Acete corriente, bueno, base tres grados de acidez, a 68 y medio reales la arroba de once y medio kilos.

El número del cupón benéfico de la Sociedad de ciegos La Hispalense premiado el día 5 ha sido el 317.

En la edición de ayer mañana, al dar los resultados de los partidos celebrados en el campo del Subcomité de la F. R. S., correspondientes al campeonato de tercera categoría, se dijo por error que el Triaca F. O. venció por uno a cero al Club Deportivo Osario, cuando el resultado fue un goal a cero a favor del Osario.

La Federación Económica de Andalucía ha dirigido telegramas a los excelentísimos señores presidente del Consejo y ministros de Gobernación y de Agricultura, recabando la continuación en nuestra ciudad del subcomité de la Guardia civil don Jose Rebollo, que tan excelentes servicios viene prestando a la causa del orden y de la paz social.

El Colegio Oficial de matronas de la provincia de Sevilla celebrará reunión de matronas titulares de los pueblos el próximo lunes 11, a las doce, en primera citación, y 12,30 en segunda, en su domicilio social, al objeto de designar candidato para habilitado, en cumplimiento de lo dispuesto en orden ministerial del de Trabajo, Sanidad y Previsión, del 14 de Enero del año en curso («Gaceta» del 16), por lo que se ruega puntual asistencia, como así de que las colegiadas que no sean titulares rurales se abstengan de ello.

Debido a atmosféricos no ha sido posible a la radio militar de ésta recibir el radiograma de las veintidós horas del día 5, referente al Servicio Meteorológico.

**ZAPATOS CABALLERO** color y forma a 12, 15 y 16 ptas. gran novedad. ALFALFA, 10, esquina Candilejo

## Información del Municipio

### Subvención para los grupos de casas baratas que se van a construir en calle Oriente

El alcalde recibió anoche a los periodistas, a los que dijo que acababa de celebrar una conferencia con el subsecretario de la Presidencia, señor Moreno, el cual le comunicaba que atendiendo a las peticiones formuladas en el último cabildo, no será trasladado a Ciudad Real el suboficial señor Rebollo.

Añadió que a las siete de la tarde el presidente de la República había firmado un decreto del ministerio del Trabajo concediendo una subvención para los grupos de casas baratas que se van a construir en la calle Oriente.

## Asociación de Caridad

Presidida por el señor Torres Orozco se ha reunido la Comisión ejecutiva de este instituto benéfico, con asistencia de los señores Gamero Martín, Aguado Barba, Bago Quintanilla, Garvey Gutiérrez y Fernández Barrón, habiéndose excusado de asistir los señores Fernández Martín, Gómez Guerrero y García de Tejada.

El señor Torres Orozco dirige un saludo a los señores vocales que integran la nueva Comisión, y manifiesta que espera le presten su concurso personal para que durante el tiempo de su mandato poder llevar a la práctica las medidas necesarias para conseguir el engrandecimiento de esta Asociación en beneficio de los verdaderos necesitados.

Se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del señor Fernández Martín, en el que en nombre de su señora madre y en el suyo propio agradece el pésame que había recibido por acuerdo de la Comisión, remitiendo a propio tiempo 50 papeletas de pan en sufragio por el alma de su difunto padre (q. e. p. d.).

Se acordó que continúen en el cargo de delegados de la Asociación en el Asilo de San Fernando y Alberque de mendigos los mismos señores consejeros que han venido actuando en el año anterior.

Se acordó hacer propaganda por medio de la Prensa y de la radio para el fomento de la suscripción mensual, base primordial para ayudar al sostenimiento de este instituto benéfico.

Se acordó dar las gracias a don Patricio Garvey Gutiérrez por cien papeletas de pan en sufragio por el alma del excelentísimo señor don Patricio Garvey y González de la Mota (q. e. p. d.); a los señores don José López Osuna, don Eduardo Boreggo Ramírez, don Emilio Torres y don Miguel R. Corral, vecinos de Aznalcóllar, por la participación que han dado a la Asociación en el número 42.061 del sorteo del día 1 del mes actual; al señor comisario general de Vigilancia por 18,05 pesetas, cantidad intervenida a rifadores; al personal de la casa de don Joaquín Sáinz de la Maza por once pesetas, y a M. Arteman S. en C. por 25 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

## De Hermandades

El quinario al Cristo del Buen Fin en la iglesia de San Antonio de Padua

El día 12, a las siete de la tarde, dará principio el anual quinario que al Cristo del Buen Fin dedica la Hermandad de este título.

Existe animación en el barrio de San Antonio ante el anuncio de estos cultos, ya que por estar en definitiva hecha cargo de la iglesia la comunidad de franciscanos de San Buenaventura, prometen revestir importancia.

Los sermones estarán a cargo del elocuente orador de la Orden fray modesto Eizmendi, y el panegírico de la función principal, que tendrá lugar el domingo 17, a las once, lo hará el culto beneficiado de esta S. I. C. don José Díaz Arnoza.

El sábado 16, último día del quinario, dará la bendición con Su Divina Majestad el padre provincial de los franciscanos de Andalucía, fray Lucas Gorostiza.

## GRATIS

Presentando este cupón le entregarán un disco geográfico en «LA FLOR SEVILLANA», O'Donnell, 27. Teléfono 23.510. Comestibles y chacinas de la Sierra.

## VIDA REGIONAL

### Un habilísimo relojero de Montilla, construye el motor más pequeño del mundo

Leemos en «La Voz», de Córdoba: «Juan José Aguilar Tejero se llama este habilísimo relojero de Montilla, constructor del motor más pequeño del mundo. Nos lo presenta en una cajita microscópica. ¡Esto es un motor!—preguntamos.

—Sí, señor, un motor eléctrico bífásico, de puntos muertos. Todavía dudamos. Pero la lupa nos saca de esa duda. Es cierto que se trata de un motor. Volvemos los ojos asombrados al relojero. El autor de la obra pequeña y maravillosa, sonríe. Pero no hay discusión posible, porque el motor está aquí, sobre la mesa de la Redacción. Un motor con treinta piezas. De ellas, diez pertenecen al colector. Los cojinetes son dos rubíes. Las delgas, aisladas en marfil.

Y además, el motor anda. El constructor saca unas pilas del bol-

sillo. Desenrolla dos finísimos alambres. Aplica los contactos y el motor marcha, y ¡se le oye andar! Un motor que pesa, exactamente, veinte centigramos.

¿Cuál es el pueblo de la paciencia? ¿El pueblo chino? Pues entonces China está ya en Montilla, ó Montilla en China. Esto es un lío geográfico.

—¿Pero cómo se le ha ocurrido a usted hacer esto?

—Pues ya vé, a fuerza de trabajo. Empecé por fabricar las herramientas para construir el motor. Después elegí los materiales. Luego, manos a la obra, venciendo dificultades y obstáculos. Cuatro meses de trabajos incansables, sin más ayuda que la de mi hermana Isabel, una aprendiz de 14 años, con tanta paciencia como yo.»

## El público escribe

### El servicio de agua filtrada

Nuevamente recibimos quejas relacionadas con la organización del servicio de agua filtrada.

Refiérese la de ahora a los continuos cambios de revisión y lectura de contadores, misión en la que se suceden varios empleados, que no llevan distintivo alguno para darse a conocer.

Esto se presta a fáciles suplantaciones, y a que en aquellas casas particulares donde viven señoras solas, así como en conventos, internados, etcétera, produzcase en los inquilinos la inquietud de no saber a quiénes franquean la puerta de entrada.

El alcalde, ó, en su defecto, el delegado municipal de este servicio comprenderá la razón que abona esta queja y adoptará—así lo esperamos—las disposiciones oportunas.

También recibimos reiteradas quejas—que, como la anterior, trasladamos a la delegación municipal del servicio—acerca de las deficiencias del filtraje de las aguas, que por su estado de suciedad se hacen inutilizables para las prácticas de higiene.

## Jerez

En la mañana de hoy ha sido conducido a su última morada el cadáver de la virtuosa hija de la Caridad sor Margarita Martínez Izque (q. e. p. d.), que prestaba sus beneméritos servicios en la Casa de Huérfanos de esta ciudad.

Al fúnebre acto concurrieron numerosas personas, así como Comisiones de asilos del Hospicio. Preservadas y Huérfanas.

Presidían el cortejo el presidente de la Diputación provincial, don Pedro Leardi; el interventor de la misma, don Manuel Cerón Bohórquez; el capellán y médico del establecimiento, respectivamente, don Juan Mateos Lechuga y don Jose Gutiérrez Armario; el teniente de alcalde don Isidro González y González; director de la Casa Cuna, don Juan García Pérez y García Zapata; director del Hospicio, don Juan de Mata López de Menezes; Cala y otras personas.

Reiteramos nuestro más sentido pésame a la Comunidad y a la familia doliente.

—En el sorteo de la Lotería Nacional últimamente celebrado en Madrid, correspondió el premio mayor al número 13.362.

Como son cuatro las series consignadas a esta ciudad, se pagaran 400.000 pesetas, que con las aproximaciones y centenas, mas 300 decimos de esta, será medio millón de pesetas las que se repartan los jerezanos.

Doce ó trece décimos del «gordo» están abonados en el Puerto de Santa María.

Se afirma que un billete completo lo ha adquirido un rico labrador que oculta su nombre.

Otros décimos han sido expendidos por vendedores ambulantes, entre ellos algunos en participaciones de a peseta.

—Parece comprobarse que eran dos más los individuos que con El Bomba y El Blas intentaron evadirse de la Cárcel.

Así lo ha manifestado el guardia municipal Sebastián Peña Estrada, que resultemente encañonó al primero, logrando detenerle.

Al apercibirse de esta actitud los otros tres presos, optaron por volver al interior del establecimiento.

El jefe de los Servicios municipales, señor Chacón Ferral, ha hecho a la Alcaldía una propuesta de recompensa a favor del expresado guardia.—Pareja.

## Letras de luto

En la parroquia del Sagrario tuvo lugar ayer mañana el funeral por el eterno descanso del que fué prestigioso comerciante de esta plaza don Manuel Borrero Rebollo.

Al acto asistió numerosa concurrencia, que llenaba por completo el templo.

Presidieron el duelo su hijo, don Manuel; varios familiares y su director espiritual.

Terminado el funeral se verificó el sepelio de su cadáver en el Cementerio municipal, asistiendo al acto numerosas personas de todas las clases sociales.

Reiteramos a su viuda, hijos y demás familia la sincera expresión de nuestro pesar.

## AUDIENCIA

### Tribunal de Urgencia : 1

Causa seguida contra José Sánchez García y otro, vecinos de Cazalla, acusados de resistencia.

El fiscal pedía para cada uno dos meses y un día.

Los defensores, señores Ruiz Berdejo y Diánez Leal, la absolución. La Sala, con el fiscal.

Otra causa de Estepa contra Joaquín Barriocueva, por tenencia de armas sin licencia.

Pedía el fiscal ocho meses y un día, y la defensa, a cargo del señor Velázquez, cuatro y uno.

Y la Sala, esta vez, dictó sentencia con arreglo a lo pedido por el defensor.

### Robo : : : : :

Causa del Juzgado número 3 contra José Gamero Sánchez y tres más, por robo. Poca cosa. Tan poca que el fiscal, cuando oyó a los procesados, retiró la acusación.

Y se retiraron también los defensores señores Ruiz Berdejo y Oliva.

### Hurtos : : : : :

Causa del Juzgado de Osuna contra Diego León Flores y otro, por hurto.

Muy poca pena pedía el fiscal y menos pedía el defensor señor Martín. Quedó pendiente de sentencia.

Otra causa del Juzgado de Marchena contra Manuel Guisado Rodríguez y tres más, por hurto de enseres campesinos.

El fiscal retiró la acusación para uno de ellos y pidió dos meses y un día para tres.

Los defensores señores Fernández Pando y Monte Bernal, la absolución.

Pendiente de sentencia.

## Detención de los autores de un robo

La Policía detuvo ayer a Enrique Cuadra y Francisco Mouris López (a) «El Portugués», autores de un robo de prendas, cometido en el domicilio del médico don Enrique Grande Barrau, en la calle Jerónimo Hernández, 22.

Los detenidos pasaron a la cárcel. Se les intervinieron los objetos robados, cuyo importe ascendía a 220 pesetas.

Recordamos a los colaboradores espontáneos que reclaman sus originales no publicados, que según la costumbre establecida en las Redacciones, dichos escritos no se devuelven ni sobre los mismos es posible establecer correspondencia.

ESTE NUMERO HA SIDO VISTO POR LA CENSURA

# Publicidad general

## Indicador económico

### MEDICOS

Venéreo, sífilis, males secretos, orina, piel, matriz. Dr. Oñate, especialista. Mata. 14.

Clínica dental. Castillo. Doña María Coronel. 22.

Clínica dental Escrivá. Altozano, 19. Tel. 26.246.

### ARRIENDOS

Almacenes se arriendan desde 1'50, detrás de la Trinidad. Viuda de Holgado.

Hermosa casa, Amparo, 18, catorce habitaciones, cuarto baño. Razón. Soto O'Donnell, 25.

Gran sótano almacén, industria, 35 duros. Martín Villa, 7. (Campaña.)

Arriéndase espacioso almacén en Nervión. Razón, Zaragoza, 19.

Arriendo local amplio, fachada dos calles. Informes, Lotería del Duque.

Pisos en calle XVII del barrio Nervión. Razón, Villa Josefina.

Sala y alcoba independiente, 60 pesetas. Razón San Pablo, 43.

Arriendo habitación, 30 pesetas. Razón, San Pablo, 43.

Arriéndase piso, 42'50 pesetas. San Benito, 4.

Alquilase accesoría 15 duros Barco, 11. Razón, Correduría, 33.

Arriéndase accesoría 33 duros Alameda, 82, llave. Correduría, 33.

Casa Roelas, 1, 125 pesetas, fador. Verse, doce á cuatro.

Habitación oficina, Angeles, 6.

Principal amplio, 75 pesetas. Lictores, 19.

Casa sola nueva, 150 pesetas, Carranza, 4, y piso, 65 pesetas. Razón, Don Fadrique, 13.

### COMPRAS

Sellos Correos. Compran sueltos diferentes calle Doña María Coronel 27. También colecciones. Cambios.

Compró papeletas del Monte de Piedad, pago 7'50 gramo oro fino. Casa de Cambio. O'Donnell 18. Teléfono 22.137.

Compró carro pequeño para burro. Escribid Marcial Pacheco. — Sanlúcar Mayor.

Compró estantería y mostrador quincalla. Tarifa, 4.

### VENTAS

Medias Cine, par 3'90, tres pares 11 pesetas. Fábrica de medias. Salmerón, 23.

Colonias Oriental, 3'50 litro. Perfumería, Salmerón, 23.

Fricciones alcohol romero, litro 5 pesetas. Perfumería Salmerón, 23.

Cisco de orujo, saco de 40 kilos, 4'75; idem de picón, saco, 3'75; en domicilio. Teléfono 31.779.

Se vende negocio granja en centro Sevilla, Campana Escribid, Agencia Macho, E. G.

Peluqueros. Si llonnes americanos, todo porcelana, 360 pesetas, largos flajos. Aparatos permanente, pie porcelana, 800 pesetas. Ortega, Valencia siete.

Cisco orujo primera, saco 40 kilos, 4'50; picón, 2'50; cisco carbón, saco 40 kilos, 4'00. a domicilio. Teléfono 26.816.

Sillones peluquería seminuevos. Cerrajería, 31.

Enseres clínicas. García Vinuesa, 23.

Se venden dos permanentes y cuatro secadores. Antonio, Cuna, 15.

Caballero! Pitilleras, carteras, monederos los adquirirá en la fábrica más económica, más modelos. Murillo, 5.

Vendo casa en San Jerónimo. Razón. Palacio Malaver núm. 16.

### OFERTAS

Consultorio venéreo-sifilítico. piel. fimosis. análisis de sangre. Dr. Bermejo. Trajano, 24 Consulta, dos á cuatro. Económica, seis á ocho.

Niquelado, cromado, platinado. Vidrio, 24. Teléfono 25.440

500-1.000 mensuales, haciéndonos circulares. direcciones. otros trabajos. Representantes: Apartado 544 Madrid.

Peluquería para señoras Paco, garantiza todos los servicios. Tetuán, 1 y 3. Teléfono 22.199.

Permanente completa, ocho pesetas. Cerrajería, 31.

Limpio impermeables de cuero Teodosio, 103.

Agente comercial actualmente Sevilla, San Eloy, 21, con residencia Madrid, aceptaría comisiones esta región.

Traspásase fonda acreditada, próxima Plaza Nueva. Razón, Zaragoza, 18 y 20.

Joven matrimonio desea colocación hotel ó casa particular, cocinera, hombre interior, habla francés, alemán, portugués. Ciegos, 7. Federico Noa.

Hágase futbolista, consiga fama, dinero. Escribid «Adaa», Hortaleza, 50, Madrid.

Libro «La tierra de María Santísima», de Mas y Prat. ilustración García Ramos. Razón, Sierpes 88.

Obtendrá buen empleo poseyendo esmerada educación comercial, Sistema sencillo y práctico. San Pedro Mártir, 14. Pensión Escolar.

Colocación: A persona de moralidad que disponga de 8.000 pesetas efectivas para ampliar negocio se le dará ocupación como empleado en el mismo ó intereses sobre ellas. Garantía absoluta. Escribid Luz, Anuncios Macho, José Rizal, 18.

### DEMANDAS

Quien disponga de unas horas libres y quiera trabajar por mi cuenta en su domicilio. Escriba Felipe Hernández, Narváez, 76. Madrid.

Necesitase oficiala aprendiz bordadora de blanco. Matahacas, 8.

Necesito operadora máquina Moon. Intútil presentarse sin conocimiento. Lagar, 8.

Radio: Para importante representación americana se necesita técnico con práctica de ventas en Andalucía. Ofertas por escrito con referencias y pretensiones á Garbíe San Cristóbal. Arjona, 2.

Matrimonio desearía portería ó cuidar torre, sabiendo cuidar huerta y jardín, y la mujer para todo lo que sea. Pocas pretensiones. Plaza Mata, número 6, principal.

Academia Ruiz Vilches. Preparación practicantes, matronas y enfermeras. Internado. Plaza Encarnación, 4.

Gratificación encuéntrame piso soleado, 100 pesetas, matrimonio honorable, solo, proximidades Lagar, 2. Almacén tejidos, Mendoza.

### HUESPEDES

Pensión económica, cuarto sin pensión. Aire, 18.

Casa honorable huéspedes en familia. Espíritu Santo, 7.

Estables, cuatro pesetas. Encarnación, 31.

Particular estable, Cuna, 68, segundo izqda.

Habitación amueblada. Zurbarán, 2.

Huéspedes fam. Habitaciones amuebladas y dos amigos, económico. Alonso Sabio, 18, altos imprenta.

Habitaciones amuebladas. Adriano, 24.

Habitaciones amuebladas. Potro, 4, segundo.

Estables, habitaciones exteriores. García Vinuesa, 23.

Huéspedes en familia. Santa Clara, 18.

Habitación amueblada, cuarto baño, teléfono 27.508.

Uno ó dos estables en familia, pensión módica. Corona, 9.

Habitación dos camas, á 1,25, casa nueva. Razón, Alameda, 36, barbería.

Habitaciones amuebladas casa particular. Jimios 32.

Dos estables. Placentines, 17.

Piso, cuatro habitaciones 85 pesetas. Razón, Maese Rodrigo, 8.

Habitación amueblada, derecho cocina, casa particular. Santa Rufina, 5.

RAYOS X. Enfermedades de estómago é intestinos. Dr CAMILO MURILLO Ballén, 17. Teléf. 23.130. CONSULTA A LAS TRES

### ANTONIO JIMENEZ

Automóviles del Condado Línea de viajeros

HORARIO DE VERANO Salida de Almonte, 7'30 y 11'30 mañana y 17'45 de la tarde.

Salidas de Sevilla, 9'45 mañana y 19'30 tarde.

Salidas de Aznalcóllar, con enlace, 7'45 mañana y 13'30 tarde.

Salidas de Sevilla, con enlace, 9'30 mañana y 18'30 tarde.

Salidas de Hinojos, siete mañana.

Salida de Sevilla, 18'45 tarde.

Omnibus de alquiler para excursiones.

Oficina y parada en Sevilla, Plaza del Pacifico, número 6. Teléfono número 22.423. —La Empresa.

### Empresa

#### LOS AMARILLOS

Servicio de autobuses entre Sevilla y Dos Hermanas. Salida cada media hora.

Sevilla-Villafraica y Los Palacios. Tres salidas diarias.

Sevilla-Los Palacios, con binado Las Cabezas-Lebría - Trebujena - Sanlúcar-Chinlona. Salida á las 5 y 15 tarde.

Para más informes Santo Tomás número 9. Teléfono

#### Autos á Gerona

Salida de Gerona, ocho mañana y tres tarde.

Salida de Sevilla, una tarde y seis tarde. Extraordinarios, los domingos.

Salida de Gerona, ocho noche, De Sevilla, dos madrugada.

LUBRIFICANTE AIGLON AUTO-OIL

Llevar en la Boca

siempre que queráis escapar de los peligros del frío, de la humedad, del polvo y de los microbios; cuando os molesten los estornudos, ó tengáis carraspera ó opresión de pecho; cuando os sintais constipados.

### UNA PASTILLA VALDA

cuyos vapores balsámicos y antisépticos fortificarán, acorazarán, vuestra Garganta; vuestros Bronquios, vuestros Pulmones.

Para evitar, Para cuidar las Enfermedades de las Vías Respiratorias tened siempre á mano Pastillas Valda pero sobre todo no empeeis más que las Verdaderas que son sólo las que se expenden en Cajas y llevan en la tapa el nombre

**VALDA**

## Información regional

### Sanlúcar de Barrameda

#### Nombramiento de nuevo alcalde

En la sesión últimamente celebrada por la Corporación municipal fué elegido alcalde por mayoría de votos nuestro estimado convecino don José Sánchez Castellano, á quien enviamos desde estas columnas la más cordial felicitación.

También fueron elegidos tenientes de alcalde los siguientes señores: primero, don Manuel Otaola-ruchi y Tovia; segundo, don José Girón Cana; tercero, don Manuel Ruiz González; cuarto, don Manuel Zambrano García; quinto, don José García Gómez; sexto, don Agustín Gutiérrez Cano.

#### Una boda

En la parroquia de Nuestra Señora de la O ha tenido lugar el enlace matrimonial de la encantadora señorita Maruja Bozzano Prieto y el distinguido joven don José L. Hidalgo Romani.

Actuó en la ceremonia el cura párroco señor Suárez Sánchez. Fueron padrinos la tía del novio doña Emilia Colom, viuda de Hidalgo (don Manuel), y don Francisco Bozzano Prieto, hermano de la desposada.

Por riguroso luto se celebró el acto en la intimidad. Los nuevos esposos salieron en viaje de luna de miel.

#### Notas varias

Ha dado á luz un niño y una niña, frutos primeros de su matrimonio, la joven señora doña Pilar Barra Doménech, esposa del veterinario titular de Zalamea (Huelva) don Antonio Américo.

Tanto la madre como los recién-nacidos gozan de la mejor salud. Nuestra enhorabuena.

También dió á luz una hermosa niña la señora doña Carmen García de Diego, esposa de nuestro estimado convecino don Miguel Durán Miler.

#### Fallecimiento

Después de breve enfermedad ha dejado de existir doña Mercedes López Sevilla, esposa de don Ignacio Luengo Cabero, corresponsal administrativo de EL LIBERAL en esta ciudad.

El acto del sepelio constituyó una sentida manifestación de duelo.

A su viudo, hijos y demás familia testimoniamos desde estas columnas la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que lloran.—Zambrano.

## Morón

#### PERFILES URBANOS

Después de laboriosos estudios, en los cuales ha invertido el Ayuntamiento varios meses, se ha decidido, contando con los créditos necesarios, efectuar un vastísimo plan de obras públicas, que al par que darán valor estético á la ciudad, servirán para aliviar, en parte, la crisis del paro obrero.

Hoy hemos visitado las obras llevadas á cabo por nuestro Municipio en la calle de la Victoria y hemos podido apreciar de visu la bondad de su mejora y las condiciones admirables que reúne para el tránsito rodado y circulación de peatones. Dentro de unos días quedarán definitivamente terminados

los trabajos y abierta á la circulación.

También han dado comienzo las obras de nueva pavimentación de la calle Alejandro Lerroux. Esta reforma—nos dice el presidente de la Comisión de Obras Públicas—es absolutamente necesaria, por estimar el Ayuntamiento que siendo dicha vía una de las arterias de mayor tránsito de la población, precisa que su pavimentación sea de firme especial por el centro, y acerado de losetas para el servicio de peatones.

Las obras de la calle Fermín Galán también han empezado con gran actividad. Su nueva pavimentación será de tacos de asfalto de la mejor calidad, no escatimándose ningún requisito para que nuestra calle principal sea digna de la importancia que goza en la ciudad.

Dentro de unos días—nos dice el alcalde, don Rafael Durán,—darán comienzo dos obras de gran envergadura: las de dos nuevos grupos escolares, y la construcción de las dos fosas sépticas, cuyos planes están totalmente terminados y los créditos concedidos por el Gobierno. Estas obras son de una importancia enorme para la ciudad en su aspecto instructivo y en el de la higiene. También será un motivo más para dar trabajo á buen número de obreros.

La puerta de Sevilla y calle Lobato también es objeto de preferente atención de la Comisión de Obras Públicas. Muy en breve—nos asegura don Francisco del Río—serán desmontadas y arregladas, dándoles aspecto moderno.

Nos congratulamos de las mejoras resenadas, al par que felicitamos al Ayuntamiento por haber obtenido un señalado éxito en sus laboriosas gestiones á favor de los créditos necesarios para estas atenciones.—Corresponsal.

## Coria del Río

#### Juventud radical

Recientemente ha celebrado junta general la entusiasta Juventud republicana radical, eligiendo la siguiente Directiva:

Presidente, don Eugenio Asián Pérez; vicepresidente primero, don Antonio Mellado Pérez; idem segundo, don Antonio Rodríguez y Rodríguez; secretario general, don Manuel Garrido Rioja; vicesecretario, don Miguel Fernández León; bibliotecario, don José Lama Suárez; tesorero, don Manuel Maldonado Espinosa; contador, don Francisco Romero Vázquez; vocales: don Estanislao Asián Pérez, don Antonio Romero Rioja, don Manuel Castro Canales y don Joaquín Berdoy Japón.

Como es costumbre en esta Juventud, todos los meses se renuevan dos vocales, mediante elección.

—Ultimamente han actuado en la tribuna de la Juventud republicana radical el culto médico don Luis Yáñez Barnuevo, que dió una interesante conferencia sobre «Eugenesia y Eutanasia», y don Manuel Riola González, que ha dado una brillante lectura de poesías.

En este curso de conferencias, por el que, dicho sea de paso, viene desfilando lo más florido de la intelectualidad coriana, intervendrán próximamente el culto maestro nacional don Francisco Lama y el ilustrado doctor en Medicina don Angel Pineda.

Prometemos en breve una información sobre la plausible labor cultural que viene desarrollando esta Juventud republicana radical, digna de ser imitada.—H.

## ¡los polvos de arroz de 7 horas!



LAS 7 DE LA TARDE SE PONE POLVOS ANTES DE IR A CENAR Y A BAILAR

LAS 2 DE LA MADRUGADA NO TIENE QUE VOLVER A PONERSE POLVOS. LA NARIZ NO BRILLA, A PESAR DE HABER BAILADO TODA LA NOCHE EN UN SALON MUY CALDEADO

No hay ninguna necesidad de ponerse polvos y volver a ponerse los para evitar que brille la nariz y que la piel tenga un aspecto grasiento. Un descubrimiento reciente le permite á usted ahora no ponerse polvos, sino una sola vez, y estar completamente segura, durante siete horas, del frescor y del elegante «aspecto mate» y aterciopelado de la tez. Este maravilloso ingrediente denominado «Espuma de Crema» está mezclado ahora con los Polvos Tokalon, los famosos polvos parisienses, previo privilegio de invención. Es por esto que los Polvos Tokalon permanecen adheridos cinco veces más tiempo que los polvos ordinarios. Ninguna huella del horroroso brillo durante el tiempo más caluroso ni después de la más reñida partida de tennis, ni tam-

Lea usted diariamente "Heraldo de Madrid."

# Información telefónica extranjera

## En Alemania fueron esterilizadas durante el año último unas doscientas mil personas, por mandato de los Tribunales

Berlín 5.—El periódico «Judistischen Wtschenschaft» declara que durante el año 1934 el número de esterilizaciones llevadas a cabo por mandato de los Tribunales en todo el territorio alemán se elevó de 180.000 a 200.000.

### EL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS DE INGLATERRA IRA EN BREVE A BERLÍN

Londres 5.—Algunos periódicos de la capital aseguran que el ministro inglés de Negocios Extranjeros, sir John Simon, tiene la intención de marchar a Berlín en breve plazo, con objeto de proseguir cerca del Gobierno alemán la discusión de los planes elaborados en el curso de las conversaciones de Londres entre los ministros británicos y franceses.

### UN GRUPO DE INDIVIDUOS GOLPEA A UNOS VENDEDORES DE PERIODICOS

París 5.—Anoche se han registrado algunos incidentes en la Plaza de Clignancourt, con motivo de la venta del periódico «A Nous Français».

Un grupo formado por unos treinta individuos se lanzó contra cuatro vendedores que voceaban el citado periódico y le agredieron a patadas y puñetazos, dándose a la fuga.

### EL EX PREFECTO DE POLICIA M. CHIAPPE SERA CANDIDATO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

París 5.—El Comité municipal del barrio de Notre Dame des Champs ha decidido presentar candidato para las elecciones municipales, en la vacante del coronel Ferrandi, al ex prefecto de Policía Juan Chiappe. Este ha aceptado la designación

y se presentará, por lo tanto, en las elecciones que se celebrarán en el próximo mes de Mayo.

### TERMINA LA HUELGA DE LOS ESTUDIANTES DE LA HABANA

Habana 5.—La huelga de los estudiantes ha terminado. Se ha reanudado la actividad escolar y no se registran incidentes de importancia. Sin embargo, las autoridades continúan adoptando precauciones.

### LA EMBAJADA DE MEJICO EN LOS ESTADOS UNIDOS CONTESTA EN UNA NOTA A LAS MANIFESTACIONES DEL SENADOR BORAH

Washington 5.—La Embajada mejicana ha solicitado la declaración del senador Borah, quien dijo que su proposición pidiendo una investigación de la situación religiosa en Méjico fué motivada únicamente por el hecho de que afectaba a ciudadanos de Estados Unidos.

La Embajada mejicana ha hecho públicas unas declaraciones, que dicen:

«No hay ningún dato en posesión del Gobierno mejicano de que ciudadanos de los Estados Unidos hayan sido maltratados ó privados de sus propiedades á consecuencia de cualquier conflicto interior.»

### CONFERENCIAS DEL SEÑOR MADARIAGA

Praga 5.—El ministro español, don Salvador de Madariaga, que llegó ayer á esta capital, dará esta tarde una conferencia en la Universidad, en la que tratará el tema de «La literatura española». Mañana, por la tarde, el señor Madariaga, bajo los auspicios de la

Escuela de Ciencias Políticas, pronunciará una conferencia sobre la función internacional de España a través de la historia.

A esta última conferencia asistirá el ministro checoslovaco señor Benes.

El «Pen Club» ofrecerá esta noche un banquete en honor del señor Madariaga.

### ¿SE MODIFICARA LA CONSTITUCION DE LOS SOVIETS?

Moscu.—Según referencias, en la Asamblea plenaria que acaba de celebrar el Comité central del partido comunista de la Unión de Repúblicas Soviéticas, se acordó encomendar á M. Molotoff la moción adoptada en el VII Congreso de los Soviets sobre la necesidad de introducir ciertas modificaciones en la constitución de la U. R. S. S.

Las modificaciones tienden á una nueva democratización del sistema electoral; á establecer rápidamente la base social y económica de la constitución, poniendo esto de acuerdo con el estado actual de las clases que forman las Repúblicas soviéticas; á crear una nueva industria socialista; por la liquidación de los Koulaks, por el triunfo del régimen kolkhosiano y por el establecimiento de la propiedad socialista como base de la sociedad soviética.

### EN UN CONCURSO DEPORTIVO ESPAÑA SE CLASIFICA EN ULTIMO LUGAR

París 5.—Se ha celebrado la prueba internacional de ciclismo, cubriendo la distancia total de 20 kilómetros, comprendida entre Suresnes-Saint Cucufat. Participaron los equipos de Francia, Suiza, Bélgica, Italia y España. La pelea resultó muy reñida, co-

respondiendo la victoria al luxemburgués Josy Marsch.

El equipo español hizo una pobre exhibición. A poco de comenzar la carrera se despegó Apalategui, pero tuvo un pinchazo. También estuvo desgraciado el vizcaino Goenaga.

La clasificación fué la siguiente: Primero.—Josy Marsch, 48 minutos 18 segundos.

Segundo.—Cast (Francia), el mismo tiempo con una rueda de diferencia.

Tercero.—A. Mersch, 49 minutos 52 segundos.

Cuarto.—Clements (Luxemburgo).

Quinto.—Pedrolí (Suiza).

Clasificación por naciones: Luxemburgo, ocho puntos. Seguidamente Francia, Bélgica, Suiza, Italia y España.

### COMBATE DE BOXEO

Londres 5.—Anoche se ha celebrado en esta capital una velada de boxeo, en la que figuraban un combate entre los pesos pesados Pettersen y Neusel.

El combate terminó con la victoria del alemán, por abandono de Pettersen, en el noveno «round».

### EL «SANTOS DOUMONT» ATEORIZA EN NATAL

Natal 5.—El avión «Santos Doumont», que se dirige á la América del Sur, ha aterrizado en Natal á la una y veinticinco (hora Greenwich).

### EL GOBIERNO CANCELA POR UN DECRETO LA CONCESION A UNA COMPAÑIA PETROLIFERA

Méjico 5.—El Gobierno ha cancelado por un decreto la concesión de que gozaba la Compañía petrolífera Aguila desde 1906, por la que auto-

rizaba la exploración y explotación de los yacimientos nacionales de Veracruz, Taumalipas, San Luis Obispo y demás lugares de Méjico, así como también la importación de maquinaria, libre de impuestos aduaneros, como se hacía hasta ahora.

En el decreto se declara que dicha concesión es anticonstitucional.

Las autoridades de la Compañía petrolífera Aguila han manifestado que toda la producción actual proviene de tierras de propiedad particular, y, por lo tanto, el decreto no afecta á las actividades de la Compañía.

Han desmentido, sin embargo, que la concesión fuera anticonstitucional.

### ESTRAGOS DE UN TORRADO EN PALESTINA

Londres 5.—Comunican de Jerusalem á la Agencia Reuter que el violento tornado que se ha desencadenado sobre la región central de Palestina ha causado numerosas víctimas personales y grandes daños materiales.

Según estas noticias, á consecuencia del temporal se han derrumbado 20 casas en Nablus, y trece personas han sido arrastradas por las aguas, temiéndose que hayan perecido ahogadas.

Por otra parte, toda la región de Tulkarem se encuentra totalmente aislada á consecuencia del temporal.

Finalmente, dos puentes de la carretera de Jerusalem á Haifa se han hundido á consecuencia de la acción de las aguas.

Hasta ahora no se sabe á punto fijo el número de víctimas, aunque, como antes decimos, se cree que es bastante elevado.

EL LIBERAL Sevilla

FOLLETIN núm. 48

## EL PELUQUERO DEL REY

(Memorias del tiempo de Felipe IV)

POR

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

mor—dijo el mancebo después de sentarse junto al doctor.  
—Bien—contestó éste—, ya os escuchó.  
—¿Hemo sde empezar nuevamente?... ¡Ah!... Si como me habéis dicho, si quiera compasión os he inspirado, no me atormentéis con vuestra reserva.  
—¿Extraña cosa!—replicó el médico—. ¿Sabéis que vuestra conducta no puede ser más singular? ¿Qué queréis que yo os diga cuando nada me habéis preguntado? Pensad que no soy yo, sino vos, quien debe hablar.

—¿A qué habéis venido?  
—Porque me lo rogásteis, mostrando tanto empeño, que no pude negarme. Lo mismo hizo el señor Hernando; pero ni vos ni él podéis decir que yo intenté siquiera dirigiros la palabra. Si me hubiésteis dejado tranquilo, no me veríais ahora aquí. Me preguntáis á qué he venido, y á mi vez os pregunto: ¿para qué me habéis llamado?  
—Caballero—replicó Felipe Augusto, cuyo rostro se había puesto encarnado como una amapola—, mi felicidad está en vuestras manos, y ningún derecho tenéis á privarme de ella.  
—Ni sé yo lo que consiste vuestra felicidad, ni soy tan perverso que os lo negara si dependiera de mí.  
—Conocéis á mis padres...  
—¿A vuestros padres!—interrumpió sorprendido el doctor.  
—Sí.  
—Es posible.  
—Ciertamente.  
—¿Por qué no? A tantas personas conozco.  
—Es que...  
—Pero no puedo asegurarlo sino que antes me digáis cómo se llaman.  
—¿Oh!...  
—¿Que sois sobrino de Canuto?  
—Dios mío!—exclamó el mancebo, oprimiéndose las sienes que le latían con desigual violencia, y sin saber si amenazar ó suplicar al doctor.  
—Sosegáos—dijo éste, cuyo acento no se había alterado—. Me ponéis en el mayor de los compromisos, y para evitarme disgustos y salir vos de dudas, es lo más acertado que os expliquéis con claridad y acabaremos de una vez.

—Sí, sí, es preciso acabar de una vez; pero ¿qué he de decir que ignoréis?  
—Si os obstináis en creer que no hay para mí nada oculto, nos daremos como estamos. ¿Qué os cuesta preguntarme de una manera clara y precisa lo que según decís tanto os interesa averiguar? Si es fingimiento la ignorancia que he demostrado, á mi solamente causarán molestia vuestras palabras porque tendré que escuchar lo que sé, y esto es siempre enojoso.  
Felipe Augusto se pasó las manos por la frente, meditó algunos instantes, y luego dijo:  
—No tenéis corazón si me engañáis...  
—Dejad para ocasión más oportuna esas consideraciones que de nada sirven ahora.  
—Pues bien, sabed que Canuto no es mi tío—repuso el mancebo, decidido á hablar de modo que no diese al doctor lugar á excusa para responder categóricamente.  
—¿Es vuestro padre?  
—Tampoco. No nos unen otros lazos que los de su generosa compasión, y los de mi gratitud, porque me ha criado sin otra mira que la de hacer una obra de caridad, y á pesar de que no cuenta con más recursos para vivir que el producto de su trabajo, no ha economizado sacrificio alguno para educarme con el esmero que corresponde á personas de más distinguida clase que la mía.  
—Noble acción!  
—Mi orfandad es horrible...  
—¿Es muy triste la orfandad!...  
—Como la mía, porque ignora quiénes son mis padres, y para encontrarlos han sido vanas cuantas pesquisas ha hecho el buen Canuto desde la noche en que me recogió y que, según todas las apariencias, fué la misma de mi nacimiento.  
—¿Ah...! Ya, ya voy comprendiendo—dijo Cañete con calma—. Con que el peluquero os recogió... ¿pero dónde, cómo y cuándo?  
—En la calle de Milaneses, donde encontré á un hombre, herido ó muerto, que me tenía en sus brazos.  
—Por supuesto, sería de noche.  
—La del último día de Pascua de Navidad.  
—Fría y lluviosa...  
—Vos recordáis esa fecha con in-

terés, hablásteis á Canuto de aquel día...  
—Po: otra circunstancia...  
—¿A...! ¡Explicaos!—exclamó Felipe Augusto con acento suplicante y tierno—. Sin duda vos tenéis noticia de mis padres...  
—¡Ojalá no os equivocáseis!  
—Decidme cuanto sepáis y os deberé más que la vida...  
—Nada sé—replicó friamente Cañete.  
—¡Oh!—exclamó el joven, apretando los puños con rabia—. Entonces hemos concluido.  
—Pero tal vez pueda yo hacer algo en vuestro favor—repuso el médico sin alterarse.  
—¿En qué quedamos, caballero?  
—En que os ayudaré á buscar á vuestros padres porque, como ya os he dicho, he habéis excitado mi ternura de viejo, os miro con cariño.  
—Esa promesa de ayudarme no la haríais sin tener algún antecedente que os sirva de guía, sin contar con medios...  
—Conozco mucha gente, sé los secretos de muchos, y si me ayudara la memoria... ¡Oh!... pero tengo la desgracia de olvidar las cosas muy pronto.  
—Lo que tenéis es pla: muy meditado—replicó el mancebo clavando en el doctor su ardiente y penetrante mirada.  
—Y vos mucha reserva conmigo.  
—¿Eso decís, cuando sin saber siquiera vuestro nombre os he hablado con tanta franqueza!...  
—Lo que me habéis dicho no puede comprometeros; al contrario, os conviene contarlo á todo el mundo por si la casualidad os favorece así.  
—¿Queréis una prueba de que tengo en vos más confianza que en el más antiguo de mis amigos?  
—La recibiré con placer y gratitud; pero no os la pido.  
—No pronunciéis una palabra que pueda comprometeros.  
—Pues tomad el ejemplo.  
—Entonces debería concluir aquí nuestra conversación.  
—Como gustéis.  
—¡Oh!...  
—He prometido ayudaros...  
—Empezad desde ahora.  
—Necesito más detalles.

Felipe Augusto volvió á meditar. Su cabeza ardía, comenzaba á trastornarse sus ideas, y no encontró nada más conveniente que decidirse á arriesgarlo todo para perderlo ó ganarlo todo también. La calma y frialdad del doctor valía más que su astucia, su valor y su ingenio. Por otra parte, el joven estaba convencido de que aquel hombre misterioso conocía á su padre, y aunque no adivinaba por qué razón obraba de tan extraña manera, tenía por seguro que lo mismo había de ser revelar ciertos secretos que ocultárselos. Con tal propósito, y como hasta entonces el doctor no había tampoco preguntado nada que fuese peligroso publicar, refirió el mancebo todos los pormenores que

Canuto le había dado, relativo al suceso de la calle de Milaneses.

—La misma hora—dijo para sí el doctor—, y el sitio que es precisamente el camino desde mi antigua casa á la que entonces vivía el escudero.

Y luego añadió en voz alta:  
—Algo tenemos ya: letras bordadas, un papel que puede conocerlo quien lo escribió, y un pedazo de capa que puede cotejarse. ¿Nada más sabéis?  
—Nada.  
—¿No me engañáis?  
—Os lo juro.  
—Dejadme meditar algunos instantes—dijo Cañete.

Y apoyó los codos en las rodillas, dejó caer la cabeza entre las manos, y quedó inmóvil.  
Felipe Augusto clavó en él su mirada de indecible afán, y con las manos puestas sobre el pecho como para contar por los latidos del corazón el tiempo que pasaba, guardó el más profundo silencio.

La situación había llegado para el joven á su mayor grado de interés. Entre tanto el doctor se hacía las siguientes reflexiones:

—Suponiendo que este es el niño que nació aquella noche, es fácil comprender por qué el escudero me llevó á su hijo para que le hiciera la señal en la cabeza. De esto se deduce otra cosa; que el padre del niño debe ser persona de mucha importancia, de mucho poderío, puesto que Hernando, para cubrir su responsabilidad, puso á su hijo en lugar del otro, lo cual era el mayor de los sacrificios, y no lo hubiera hecho á no temer algo más que la responsabilidad que pudiera exigirse cualquiera como hombre ó como caballero: Hernando es valiente, ha sacado muchos veces la espada sin que le tiemble la mano, y al cruzarla con otra una vez más no le hubiera obligado á renunciar al dulce título de padre. ¿Y quién puede ser el hombre que al escudero infundiera tanto miedo? No veo más que uno, el rey. Además, la riqueza de los muebles de la casa de la calle del Sacramento, la corona á medio bordar en los pañales, y hasta el nombre de Felipe Augusto, hacen sospechar que el padre del niño es el monarca. Y sobre todo, es sabido que todos los amorosos secretos los confiaba el rey á su escudero favorito que no se ha ocupado más que en esta clase de intrigas, y aquello de salir de su casa temprano, ir á la calle del Sacramento como para saber el estado en que se encontraba la dama de los cabellos rubios, y luego á palacio, significa mucho. ¡Oh! Ya no tengo duda, el niño que nació aquella noche es hijo de Felipe IV... ¡Ah!... Otra prueba es la protección que el monarca dispensa, no sólo á su escudero, sino al hijo de éste, sin duda porque lo cree su hijo. Ahora que la madre, y aquí la cuestión no es tan clara; puede sospecharse de la condesa di-

funta; pero nada más que sospecharse; y si es cierto, vamos á tocar otro inconveniente, el amor de este mancebo á su hermana, porque casi puede asegurarse que está enamorado de doña Ana y es correspondido. Pero como esta es cuestión de que no puede hablarse sin haber puesto en claro la otra, la dejaremos sin hacer más que asegurarnos de que se aman, y prevenir en lo posible las funestas consecuencias de ese amor. Ahora voy á tocar otro punto; el de la hija de doña Margarita de Guzmán, también hija del rey. ¿Por qué Felipe Augusto fué á cantarle aroche? ¿Quién era el embozado que estaba allí y que se vio con nosotros? Puesto en claro, entraré con lo último que me falta saber: ¿Por qué el escudero sacó las acciones de Felipe Augusto? ¿Sospecha que es hijo del rey? Veremos.  
Cañete levantó al fin la cabeza, cruzó los brazos y contempló á Felipe Augusto.

—¡Ah!—exclamó éste, exhalando un suspiro—. ¡Qué momentos tan largos!...

—Paciencia, joven.  
—Explicaos... ¡ah!... explicaos...  
—Aun tenéis que hacerlo vos sobre algunos puntos dudosos.  
—No sé más que lo que he dicho.  
—Sí.  
—Preguntadme; dispuesto estoy á todo, os lo repito; pero no desahucéis mis esperanzas.  
—Recordad, señor Felipe Augusto, que no os he prometido otra cosa más que ayudaros.

La frente del doncel se contrajo, y al mirar sombriamente al doctor, dijo:

—Tened vos presente, caballero, que si intentáis sorprender mis secretos halagando mis esperanzas, sabré reparar la ofensa y castigar la traición.  
—No está fuera de lugar la advertencia, por si bien mirado yo puedo abusar de vuestro proceder noble; pero me es imposible daros ninguna garantía, y no tenéis más que dos caminos: ó entregaros ciegamente á mi buena fe, ó volverme la espalda. Es verdad que si os engañó os queda el derecho de castigarme; pero esto no es un remedio.  
—Vos mismo me lo advertís...  
—Para que nada podáis echarme en cara jamás.  
—Bien—replicó Felipe Augusto—, á vos me entrego.  
—¿No me preguntaréis siquiera mi nombre?  
—¿Eso más?  
—Llegará un día en que sabréis la razón que he tenido para obrar así.  
—No os lo preguntaré—dijo resueltamente el mancebo.  
—Ya podemos entrar en explicaciones.

—¿Pero qué he de deciros más?  
—Dos cosas... tres.  
—¿Qué son?  
—Si la condesa de Fuensanta corresponde á vuestro amor.  
Los ojos de Felipe Augusto se

# LA JORNADA PARLAMENTARIA

Tras la aprobación definitiva de proyectos de ley y dictámenes fué tomada en consideración una proposición de la señorita Bohigas pidiendo el restablecimiento de las Escuelas Normales de maestros y maestras. Por último, continuó el debate sobre el proyecto de arrendamientos rústicos, quedando aprobado el artículo nueve.

Madrid 5.—El señor Alba abre la sesión a las cuatro y veinte.  
En el banco azul, el ministro de Estado.

**Aprobación de proyectos de ley y de dictámenes :**

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Modificando varios artículos del Estatuto municipal.

Concediendo al teniente coronel de Estado Mayor don José Aymat la cruz de segunda clase del Mérito Militar.

Disponiendo que los caballeros de la Orden Militar de San Fernando, condecorados con dicha cruz, percibirán sus haberes de militares retirados por el presupuesto de Guerra.

Adicionando un párrafo al artículo 304 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Adoptando medidas para reconstruir los pleitos, causas y expedientes que desaparecieron en la Audiencia de Oviedo con motivo de los sucesos revolucionarios.

Después de unas observaciones del señor Solé de Sojo, de la Lliga regionalista de Cataluña, se aprueba definitivamente el proyecto de ley que reorganiza los servicios hidrográficos de la Armada.

Sin discusión se aprueban los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas sobre el proyecto de ley facultando al ministro del departamento para utilizar durante el año en curso determinadas facilidades, cuando sea de urgencia la realización de obras, con el fin de dar una solución al paro.

De la Comisión de Estado aprobando, a los efectos de su ratificación por España, el convenio postal universal y los acuerdos referentes a diversos servicios postales.

De la Comisión de Presupuestos aprobando los suplementos de crédito otorgados por decreto en 29 de Diciembre último, por un importe total de 2.720.000 pesetas.

De la Comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario de 100.000 pesetas al presupuesto vigente del ministerio de Justicia con destino al pago de asistencias y dietas de los funcionarios.

De la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley añadiendo una disposición transitoria a la ley de 5 de Julio de 1934 sobre el ascenso a sargentos de los cabos declarados aptos.

**Una proposición de ley :**

La señorita Bohigas, de la minoría Popular Agraria, apoya una proposición de ley sobre supresión de la Escuela Normal única y restablecimiento, con independencia, de las Escuelas Normales de maestros y maestras.

La oradora estima necesario, dada la diferente preparación que requieren los alumnos de uno y otro sexo, separar de la Escuela Normal única los estudios de maestros y maestras, y hace algunas observaciones en apoyo de su proposición. Es tomada en consideración.

**Las licencias para importar artículos contingentados :**

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Industria y Comercio sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para imponer tasas a las licencias de importación de artículos contingentados.

Hay presentado al dictamen un voto particular, que es defendido por su autor el señor Badía, de la Lliga regionalista de Cataluña.

Comienza el señor Badía por anunciar una interpelación al ministro de Hacienda sobre unas recientes declaraciones del señor Marraco.

La presidencia de la Cámara contesta diciendo que se pondrá de acuerdo con el Gobierno para señalar fecha a la interpelación anunciada.

Entra ya el orador catalán en la defensa de su voto y dice que en el dictamen se trata de otorgar una autorización al Gobierno para que pueda establecer una tasa sobre las licencias de importación de artículos sometidos al régimen de contingentes.

El dictamen de la Comisión ha mejorado mucho el proyecto del Gobierno, que solamente perseguía un fin fiscal, con el que se venía a agravar la situación creada al amparo del régimen de contingentes. Es—se dice—un impuesto de carácter transitorio.

En España tenemos ya una alicionadora experiencia de lo que esto significa. La finalidad de la tasa es una finalidad represiva, un arma de combate contra otros países. Si la tasa se establece con reciprocidad, ha de ser para todos aquellos países que con nosotros hayan adoptado ese sistema; pero no para un país determinado de entre los que lo hayan adoptado.

Nos oponemos al dictamen porque queremos hacer desistir al Gobierno de lanzarse por un camino que no puede reportar beneficios y, en cambio, puede representar muchas dificultades. Por eso creemos que el Congreso debe meditar mucho antes de otorgar su voto a este dictamen. Si la Comisión cree que estamos ante una obra de Gobierno, nosotros, que no formamos parte de la Comisión, anunciamos que no nos consideramos obligados a votar a favor del proyecto.

El señor García Guijarro, popular agrario, contesta por la Comisión, y dice que no se trata de aumentar los gravámenes que pesan sobre las mercancías que se importan.

Opina que la tasa no puede adoptarse con un criterio de generalidad. (Entra el ministro de Marina.)

Si apartamos el concepto fiscal de la medida que se piensa adoptar, debemos pensar en las dificultades con que tienen que luchar los Gobiernos y en que para defenderse tienen que hacerlo con las mismas armas que se esgrimen contra ellos.

**Una votación nominal :**

El señor Badía pide votación nominal y su voto particular es rechazado por 91 votos contra 19.

Sin discusión se aprueba el resto del dictamen, que queda para aprobación definitiva.

**El proyecto sobre arrendamientos rústicos**

Continúa la discusión relativa al proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos.

El señor Casanueva, por la Comisión, contesta a la defensa que, de su voto particular al artículo 9, hizo en la última sesión el radical señor Alcalá Espinosa.

Este rectifica brevemente y retira su voto.

El señor Igual, agrario, defiende brevemente una enmienda que después retira.

Son aceptadas una enmienda del señor Molero y otra del señor Aperibay.

El señor Solé retira otra enmienda.

La Comisión acepta en parte una enmienda del señor Martín y Martín.

La discusión va transcurriendo rápidamente con reiteradas intervenciones del señor Casanueva, que está llevando la voz de la Comisión.

El señor Montero Tirado, popular agrario, defiende una enmienda en la que aboga por el texto íntegro, pues la ley va resultando complicada, perdiendo así su virtualidad.

**El caso de Bombita :**

Relata el caso del ex torero Emilio Torres (Bombita), que adquirió una magnífica finca en la provincia de Sevilla en 2.500.000 pesetas, mas

500.000 de un crédito hipotecario que pesaba sobre ella. El comprador invirtió en obras de regadío 500.000 pesetas más. Cuando Bombita observa que la finca no rinde lo que esperaba, decide hipotecarla, y entre primera, segunda y tercera hipoteca cobra 1.400.000 pesetas.

Finalmente tiene que venderla y no logra sacar más que 400.000 pesetas. Esto viene a demostrar la enorme desvalorización que ha sufrido la propiedad a la que no se pueden poner nuevas trabas.

El señor Casanueva lee el artículo nuevamente redactado, una vez aceptada la enmienda del señor Montero, y éste se muestra conforme.

El señor Illanes, popular agrario, defiende otra enmienda, cuya tendencia acepta la Comisión, para que vaya a un artículo adicional.

Se pone a discusión la redacción definitiva del artículo octavo, que quedó pendiente de discusión.

El señor Martínez Moya, radical, interviene en contra, por creer que con la nueva redacción el artículo será un semillero de litigios.

El señor Casanueva contesta diciendo que el dictamen está perfectamente claro. Si acaso las observaciones del señor Martínez Moya, pueden ir a un artículo adicional.

El señor Estébanez, tradicionalista, cree que ha llegado el momento de aplicar la doctrina de la obligatoriedad del seguro, no sólo para las cosechas, sino para el ganado.

El presidente llama al orador la atención y éste se molesta por las frecuentes intervenciones presidenciales. Continúa su discurso entre campanillazos de la presidencia, que motivan la protesta de algunos correligionarios del orador.

El señor Del Río (don Cirilo), progresista, explica el voto de su minoría, contrario a la nueva redacción del artículo.

Califica de burla sangrienta para el arrendatario el párrafo segundo, referente a la helada y a la sequía, riesgos frecuentes en España. Cuando se produzcan estos años, no asegurables, sólo será rebajada o cononada la renta si la pérdida es total y esto no ocurrirá nunca.

El señor Casanueva recuerda que lo que ha combatido el señor Del Río, fué defendido por este diputado en las Constituyentes a través del proyecto que ahora viene a impugnar.

(Preside el señor Suárez de Tangil.)

El señor Navajas, agrario, combate el artículo y se procede a votarlo. La votación es nominal, a petición del señor Del Río y de las izquierdas y da por resultado, 92 votos a favor contra 17 en contra.

El señor Del Río, acogido a una disposición reglamentaria pretende rectificar y protesta contra el hecho de que se le haya consentido hacerlo al señor Casanueva, y a él no.

La presidencia explica su proceder con palabras de condenación para el señor Del Río.

Se lee la redacción definitiva del artículo noveno, que se refiere a la duración del contrato de arrendamiento.

El señor Martín y Martín, agrario, la impugna, por suponer una disminución del tope mínimo de años por que se puede hacer el arrendamiento.

Recuerda sus campañas en las Constituyentes, por creer que no entrará en cauce la economía agraria en tanto no se mire exclusivamente al aumento de la producción. No se puede cultivar bien con contratos de escasa duración.

El señor Azpeitia, popular agrario, le contesta brevemente, y dice que como con el espíritu del proyecto todos están conformes, solamente se discuten cuestiones de detalle, y esto impide a la Comisión conocer en cada momento el criterio de la Cámara.

En votación nominal es aprobado el artículo noveno, en su nueva redacción, por 96 votos contra ocho.

El señor Daza, independiente, explica su voto.

Se pone a discusión el artículo décimo.

El señor Rodríguez Jurado considera este artículo uno de los más importantes del proyecto, por tratarse de la prórroga de los contratos.

El dictamen propone la prórroga indefinida, y el orador cree que debe limitarse esa facultad. Considera que la prórroga indefinida está en contradicción con la ley agraria.

Cree que el ministro debe explicar el alcance de este artículo y su relación con la reforma agraria y el proyecto de acceso de los colonos a la propiedad.

Por la Comisión le contesta el señor Casanueva, que justifica el dictamen.

(Preside de nuevo el señor Alba.)

Insiste el señor Rodríguez Jurado, que pide votación ordinaria.

El voto es desechado por 76 contra 17.

Como no hay número suficiente de diputados, la votación habrá de repetirse.

La Lliga se había retirado del salón.

El señor Martínez Moya, radical, explica el voto de su minoría, y dice al señor Rodríguez Jurado que no se puede detener esta discusión por el temor de otra ley que aún no se ha presentado a la Cámara.

Se aceptan enmiendas de los señores Aperibay y Landaburu, y se rechazan otras de los señores Oriol y Maroto, y retira una el señor Navajas.

El señor Lamamié de Clairac, tradicionalista, se muestra favorable a los arrendamientos a largo plazo, pero por la voluntad de las partes.

El señor Azpeitia, por la Comisión, expresa su extrañeza porque un tradicionalista vaya contra una tradición tan española como el contrato a largo plazo, que algunas veces llega a ser perpetuo.

Rectifica el señor Lamamié de Clairac.

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

**DERIVACIONES DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE**

**Un comisario de Policía y varios agentes juzgados por un Consejo de guerra**

Gerona 5.—Esta mañana ha comenzado el Consejo de guerra contra el comisario de Vigilancia don José Gómez Serrano y los agentes de Policía don Angel Martínez Ubeda, don Juan Carreras Font y don Matías de Inés Campos, por su intervención en los sucesos del 6 de Octubre.

El fiscal, en sus conclusiones provisionales, solicitó para los tres primeros quince años de presidio, como autores del delito de rebelión militar, y para el último, seis meses y un día, como encubridor.

Del apuntamiento del juicio se deduce que el señor Gómez Serrano, a pesar de estar enterado de la declaración del Estat Catalá y del estado de guerra, no se presentó a las autoridades militares, dando órdenes e instrucciones a las patrullas de somatenes y escamots que circulaban por las calles, y estuvo en la emisora de radio y en la Central de Teléfonos, donde los procesados Carreras y Martínez estaban encargados de intervenir las comunicaciones de las autoridades legítimas, y en su despacho fueron halladas unas listas, que constan en autos, de los jefes y oficiales de la guarnición y de los funcionarios públicos, con sus domicilios, que le encargó, según declaración del procesado, confeccionara el ex comisario de la Generalidad señor Prudes.

Al ser detenido dijo a los agentes de Policía del Estado que tuvieran cuidado con su detención, pues si en aquel momento no era su jefe, quizás al día siguiente lo sería.

Constan en el sumario declaraciones de testigos que afirman que el procesado aprovechaba cuantas ocasiones tenía para proferir frases injuriosas para el Ejército, y que muy a menudo los agentes que estaban a sus órdenes oyeron de sus labios frases subversivas.

El procesado también lo fué y sufrió condena por haberse sumado a la rebelión de la Artillería en Ciudad Real el año 1929.

A las dos de la tarde se suspendió el acto, reanudándose a las cuatro, con desfile de testigos.

La prueba testifical ha sido, en general, desfavorable para el comisario.

El ministerio fiscal, después de pronunciado su informe, ha elevado a definitivas sus conclusiones provisionales, sosteniendo la petición de pena, como comprendidos los tres primeros en el artículo 240 del Código de Justicia militar.

Los defensores, después de leídos

los informes, han solicitado la absolución de sus patrocinados.

Rectificaron el fiscal y las defensas, y el Tribunal dió por terminado el acto a las seis y media de la tarde, desde las doce de la mañana, retirándose a deliberar.

No se conocen las sentencias, que no se harán públicas hasta que las apruebe el auditor.

No obstante, por impresiones recibidas, parece que la sentencia será condenatoria para los tres primeros y absolutoria para el último.

**Ante el Tribunal de Urgencia comparecen sesenta y cinco procesados por delitos de rebelión, atentado y tenencia de explosivos**

Madrid 4.—Esta mañana, a las diez y media, ha comenzado en el salón de actos de la Cárcel Modelo, la vista instruida ante el Tribunal de Urgencia contra sesenta y cinco procesados, a quienes el fiscal, señor Huidobro, acusa por diversos delitos de rebelión, de atentado a agentes de la autoridad y de tenencia de explosivos.

Las precauciones adoptadas dentro y fuera de la Cárcel, han sido extraordinarias, dando guardia a los procesados fuerzas de la Guardia civil, Asalto, Seguridad y Policía.

Ocupan los banquillos sesenta y cinco procesados, a los que defienden los letrados señores Ossorio y Gallardo, Rufilanchas, Cabanellas, Giménez (don Francisco), Castillo Muñoz de Zafra, Escobar, López Lucas, Bugeda, Mediano, Maeso, Robles, Soldevilla, José de Chavarri Rodríguez Ledilla, Conesa, Vicente Rodríguez y Alberite.

La Sección tercera, en funciones de Tribunal de Urgencia, hállase constituida por los magistrados don Manuel Pérez Crespo, don José Aragónés y don Pascual Doménech.

De relator actúa el señor García Orea.

El fiscal, señor Huidobro, relata los hechos de la siguiente forma:

En la noche del 4 al 5 de Octubre último, estaban reunidos en el casino socialista de la calle de Eugenio Salazar, unos ciento cincuenta individuos, entre los cuales se encontraban los procesados. Esta reunión tenía por objeto alzarse públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno constituido, despojando a los ministros de sus facultades y sustituyendo al Gobierno por otro de carácter socialista. Para ello tenían en dicho círculo 19 bombas a granadas de mano, cuatro rifles ametralladoras, once pistolas de la

misma clase y multitud de municiones.

Noticiosa la Policía de dicha reunión, llegaron a los alrededores fuerzas de Asalto al mando de un capitán, y antes que penetran en el círculo dispararon contra la fuerza pública por espacio de más de una hora. Repelieron los guardias la agresión, y resultaron muertos el guardia Tomás Gascó y el paisano Angel Sanjuán, y herido el procesado Benjamín Robledo, que curó a los seis días.

No ha podido determinarse quién causó la muerte de las dos personas que resultaron víctimas de este hecho.

Tampoco se ha podido determinar quiénes fueran los inductores de los procesados ni quién convocó la reunión. Pero sí que formaban grupos con el nombre de Escuadras, al frente de cada cual estaba un jefe ó cabo de escuadra.

Califica los hechos como constitutivos de un delito de rebelión, comprendido en el artículo 238, número 5 del Código penal, en relación con el 241, párrafo segundo del mismo Código. Otro delito de atentado del número segundo del artículo 258 y caso primero del 159; y otro de tenencia de armas de fuego y de explosivos.

Considera autores a los procesados como meros ejecutores en cuanto a la rebelión.

Y solicita en definitiva penas que oscilan de dos a diez años.

Como indemnización civil, pide para la familia del guardia Gascó diez mil pesetas, é igual suma para para los herederos de Sanjuán.

La prueba, en la que han depuesto por la mañana 38 procesados, ha sido en general favorable a éstos, puestos que no ha podido determinarse en realidad la participación de ninguno de ellos.

Don Angel Ossorio, en nombre de todos sus compañeros, hizo constar su protesta, que fué unánime, á consecuencia de que la presidencia negó a algunos letrados su derecho a interrogar con relación a los malos tratos recibidos por los encartados.

En la sesión de la tarde, ha continuado la prueba relativa al interrogatorio de los encartados.

Mañana continuará el juicio a las diez y media con la prueba testifical.

**ESTE NUMERO HA SIDO VISA DO POR LA CENSURA**

# Información telefónica general

## Extremos que comprende el proyecto de ley de publicidad, con expresión de los casos en que podrá el Gobierno establecer la previa censura

Madrid 5.—A última hora de la tarde ha facilitado el Gobierno copias del proyecto de ley de publicidad que hoy ha sido repartido a los ministros.

En el preámbulo se afirma que sin coartar la libertad para emitir ideas u opiniones que establece la Constitución, se trata de crear un sistema eficaz de responsabilidad.

El título primero define el alcance de la ley, y en él se dice que las disposiciones de ésta alcanzarán a la Prensa en general, a los demás impresos definidos en ella, a la reproducción de ideas, opiniones o noticias en fonogramas y a su difusión por medio de la radiofonía o por proyección cinematográfica o fija.

En el artículo segundo, de las letras A a la G, se trata de las condiciones que ha de cumplir todo particular o Sociedad que pretenda fundar un periódico. A la instancia solicitándolo se unirá el recibo de haber constituido una fianza, nunca de carácter personal, por suma no inferior a 10.000 pesetas ni superior a 100.000, cuya escala se fijará atendiendo a la importancia de la población y al capital fundacional, y una declaración de las personas que ostenten el cargo de director, redactor jefe y jefes de sección. La autorización para publicar un periódico caducará a los seis meses de fechada si no se hubiera hecho uso de aquélla.

El propietario de un periódico, estará obligado a justificar el capital fundacional, situación del mismo, y clase de bienes que lo representen.

Si el propietario es una Sociedad, acreditará que el 75 por 100 del capital social es de la propiedad de ciudadanos españoles.

La representación del periódico ante las autoridades corresponde al director; en su defecto, al redactor jefe, y en defecto de ambos, al propietario. Si éste fuera una Sociedad, la representación legal corresponde a la persona designada en los Estatutos.

Las Agencias de información de Prensa comunicarán a las autoridades su título, domicilio, nombre y apellidos del director, que habrá de gozar de la plenitud de derechos civiles y políticos; el del propietario o la denominación social, y nombre y domicilio del gerente en su caso.

Para ser director de un periódico y redactor jefe se requiere ser español, mayor de edad, y estar en pleno uso de derechos civiles y políticos. El cargo de director es incompatible con todos aquellos de representación popular y de libre nombramiento del Gobierno, y asimismo con los de representación popular y de nombramientos de los organismos gubernativos de las regiones autónomas.

Estará incapacitado para ser director de un periódico quien por sentencia firme haya sido condenado una vez por delito de chantaje o como inculpa en cualquier clase de delito, o tres veces condenado por delito de Prensa de carácter no político, sin que la incapacidad desaparezca por la concesión de indulto.

Las funciones directivas de un periódico en ningún caso podrán estar desempeñadas por personas que disfruten de inmunidad o fuero especial, no podrá sustituir al director, en caso de ausencia o enfermedad, quien esté incurso en alguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad. La privación del ejercicio de los derechos civiles o políticos del propietario, director, redactor jefe o impresor de un periódico, obligará a sustituirle por persona que tenga la capacidad legal requerida por esta ley en término de cuatro días, contados desde el siguiente a la notificación de la sentencia. El incumplimiento de este precepto impedirá continuar la publicación del periódico. El Gobierno podrá establecer la previa censura, total o parcialmente, en toda la nación o en una región, mediante decreto acordado en Consejo de ministros, que habrá de comunicarse a las Cortes. La previa censura para alcanzar a las siguientes materias: planes de guerra; movimientos de tropas, planes estratégicos, estadísticas, fabricas militares o industrias auxiliares, número de muertos, heridos y prisioneros, situación de tropas en operaciones, matines o operaciones de orden público, aprovisionamiento, subsistencias y todo aquello que pueda influir en la marcha de las operaciones, en las relaciones con otros Estados y en la moral de las tropas o de la población civil.

En tiempo de epidemia: estadísticas de defunciones, ataques de viajeros, trasados y publicación de medidas de aislamiento. Con ocasión de calamidades públicas o movimientos de refugios a entornos al principio de autoridad, noticias y comentarios encaminados a alentar a los elementos perturbadores.

En relación con actuaciones judiciales: diligencias, interrogatorios, detenciones, procesamientos e indicios, cuya publicación pudiera dificultar la acción de la Policía.

En cuestiones internacionales: tratados políticos y los comerciales, cuya tramitación pudiera entorpecerle con la publicación de noticias o comentarios.

Con motivo de grave alteración de orden público: motines, atentados contra las personas y la propiedad, arrestos, detenciones y procesamientos, registros, concentración de fuerzas y Consejos de guerra.

El título tercero, que trata de

otros impresos, dice que se entiende por libro todo impreso que sin ser periódico reúna en un solo volumen cierto número de páginas. Define también lo que es hoja suelta. La publicación del libro no exigirá más requisito que llevar pie de imprenta. Las hojas sueltas o carteles exigirán una declaración escrita y firmada ante la autoridad con el nombre del declarante.

Refiriéndose a las estaciones radio emisoras, se obliga a los directores a conservar los textos radiados y no podrán transmitir más discursos que los autorizados gubernativamente.

Las casas productoras de fonogramas darán cuenta a la autoridad de las denominaciones adoptadas para aquéllos, los nombres de los autores de la letra y el texto de la misma.

Las Empresas productoras de películas de actualidad darán cuenta a la autoridad de los asuntos recogidos en la película, rótulos y textos de ésta y nombre de su autor.

Por acuerdo del Consejo de ministros se podrá prohibir la venta de fonogramas nacionales o extranjeros cuando pueda constituir alarma o delito su exhibición.

Los directores de periódicos pre-

sentarán a la autoridad gubernativa tres ejemplares autorizados con su firma de cada número y edición y otro ejemplar remitirán al fiscal de la Audiencia provincial correspondiente. Se declara libre la distribución y venta de publicaciones; pero en circunstancias extraordinarias se podrá regular la venta de periódicos, y por acuerdo del Consejo prohibirse si es contra la moral o el orden público la distribución o venta de periódicos extranjeros y demás impresos o medios de difusión.

Sólo se podrá vocear el título del periódico y se prohibirá la exhibición de las publicaciones que ofendan a la moral en la vía pública o escaparates y hasta las científicas que puedan lastimar la pública honestidad.

Se obliga a los periódicos a publicar gratuitamente y sin alteración las rectificaciones relativas a noticias publicadas por el mismo, dirigidas por cualquier autoridad, corporación o particular que se creyese ofendido por algún artículo o suelto en que se le atribuyan hechos falsos o desfigurados. El interesado podrá reclamar ante el Tribunal de Prensa la negativa a la publicación demandada. La sentencia puede ser de una multa de doscientas cincuenta a dos mil quinientas pesetas y los fallos inapelables.

Se podrán recoger los periódicos cuando faltasen a las normas de la propia censura y a la reiteración podrá motivar la suspensión temporal, pudiéndose llegar a la definitiva quedada por los Tribunales.

Las responsabilidades se exigirán primero a los autores de los trabajos, y en su defecto a los que en el Código Penal reformado se expresan.

Los diputados solamente podrán hacerse responsables de los textos publicados con su firma, y en caso de no conocerse al autor, responderá el director, o, en su defecto, el redactor jefe, y en definitiva el propietario.

En todos los otros medios de publicación, de no responder el autor, responderá el editor, y en último término el impresor.

En el régimen de Agencias, si no responde su autor, responderá el director de ellas, y en su defecto el periódico que lo publicara.

También las responsabilidades subsidiarias alcanzarán al director, redactor jefe o propietario del periódico que las publique.

En relación con las películas, se estimará como autores a los directores de la proyección, a los editores, y en último término al director o gerente de la casa distribuidora; pero si es hablada, responderá, en primer término, el que lo sea de las palabras o texto difundido.

Cuando por ser diputado el autor de un delito de los contenidos en esta ley las Cortes no concedieran autorización para procesarle, la responsabilidad subsidiaria se entenderá como en los casos anteriores.

Con pena de prisión menor serán castigados los autores, directores, editores o impresores de periódicos o de otros medios de difusión clandestina, y con arresto mayor los que sabiendo su contenido distribuyan, repartían o vendan tales impresos.

Con prisión menor los que hicieran apología de los delitos, los que causen daño al orden público, al Estado o reprodujeran documentos oficiales sin la debida autorización.

Las infracciones de lo prevenido en esta ley que no constituyan delito las castigará la autoridad gubernativa con multas.

En cada capital de provincia habrá un Tribunal de Prensa para conocer de estos delitos. El sumario quedará concluso en diez días.

Contra el auto de remisión sólo cabe recurso ante el propio juez o ante el Tribunal de Prensa.

Se dictará sentencia en el término de cinco días, contra la cual habrá recurso por quebrantamiento de forma o infracción de ley.

Los recursos de alzada contra las sentencias gubernativas los substanciará el Tribunal de Prensa.

Los directores de Agencias serán también españoles.

Madrid 5.—Conversando el ministro de la Gobernación con los periodistas sobre el Estatuto de Prensa, un informador le preguntó si se seguiría el mismo criterio con respecto a los directores de periódicos, que han de ser necesariamente españoles, con los de las Agencias internacionales.

El señor Vaquero contestó que había en el proyecto algunos errores, pero que la Comisión subsanaría; pero que, desde luego, su criterio es el de que los directores de Agencias internacionales sean españoles.

## Información de Provincias

### El vecindario de la villa de Cuéllar, sin distinción de clases sociales ni partidos políticos, en masa, se defiende contra el propósito de quitarle unas aguas fertilizan su término municipal

#### INCORPORACION DE RECLUTAS

Almería 5.—Han salido los contingentes de reclutas del segundo replazo de 1934. A Madrid van 57, de diferentes Cuerpos; a Alcalá de Henares, tres; Leganes, tres; Getafe, 35; Badajoz, dos; Las Palmas, 26, y a Valladolid, nueve.

#### BUQUES DE GUERRA EN MANIOBRAS

Almería 5.—Ha fundeado el crucero «Méndez Núñez», procedente de Cádiz, que reparó averías en el dique de Matagorda. Lo manda don Antonio Gueitán. Tocó aquí de paso para aprovisionarse de petróleo. Han salido a alta mar cuatro destructores, de prácticas, con una Comisión de la Escuela Naval, retornando sin novedad.

#### UN OBRERO HERIDO POR ACCIDENTE

Segorbe 5.—En una serrera se desprendió una piqueta y alcanzó al operario Antonio Lucia, que sufrió lesiones graves.

#### UN PUEBLO QUE CON RARA UNANIMIDAD DEFIENDE SUS INTERESES

Cuéllar 5.—Desde hace algún tiempo constituye la preocupación de Cuéllar el proyecto de captación de las aguas del arroyo del Henar para su conducción a Valladolid. Estas aguas son las que fertilizan el terreno llamado Los Cantales, cuyo cultivo constituye casi la única fuente de trabajo y sostenimiento de la clase obrera de esta villa, donde se recolectan la mayoría de las plantas industriales, por una de las cuales, la achicoria e industrias derivadas, satisface Cuéllar al Estado más de un millón de pesetas anuales.

Hoy, al solo anuncio de que un señor ingeniero de la División Hidrográfica del Duero iba a proceder a la confrontación del proyecto en la parte comprendida en este término municipal, el vecindario en masa se echó a la calle, cerró el comercio, se paralizaron los trabajos y requiriendo cuantos medios de transporte se hallaron a mano, el pueblo de Cuéllar se desplazó al lugar donde se esperaba al ingeniero. Este no llegó, y así todo, quedó reducido al espectáculo de un pueblo que sin distinción de clases sociales, ni de partidos políticos, con su Ayuntamiento al frente, se movilizó para demostrar, dentro de la mayor corrección y respeto, al representante de la Administración del Estado, que está dispuesto a defender con la máxima energía, dentro de la ley, y aun si fuera preciso fuera de ella, puesto que de un problema de equidad se trata, su derecho a unas aguas que nacen en su término municipal, en terrenos propios de su Ayuntamiento, y cuyo aprovechamiento es elemento indispensable para la vida de la villa y elemento de trabajo de sus clases desheredadas.

El Ayuntamiento levantó acta notarial del hecho y piensa gestionar, sin que por ello prejuzgue la cuestión legal, cerca de la ciudad de Valladolid el abandono de este proyecto y formular a la vez otro de captación de aguas del río Vez, para que se decida por este último, evitando así la ruina de Cuéllar y las incidencias, que pueden degenerar en verdadero conflicto de orden público. Queremos esperar que esto dé lugar a que, por quien corresponda, se estudien detenidamente las reclamaciones que de su tiempo fueron presentadas por parte del Ayuntamiento y del vecindario contra el proyecto de referencia e incluso a

que el Gobierno fije su atención en este problema, que lo es de vida o muerte para esta vieja villa castellana y sus cinco mil habitantes.

#### UN AYUNADOR DESAHUCIADO POR CARAMBOLA

Palma de Mallorca 5.—El Juzgado ha procedido al lanzamiento de un inquilino que ocupaba una espaciosa tienda en una calle céntrica de esta capital y cuyo alquiler no pagaba hacia más de un año. Reclamando alquiler el local a un ayunador que llevaba una semana practicando el experimento. El Juzgado le ha hecho salir de la misma, impidiéndole batir el «record» que se había propuesto. Centenares de curiosos han presenciado la diligencia, que ha sido objeto de muchos comentarios.

#### UN SUICIDIO POR ESCASEZ DE RECURSOS ECONÓMICOS

Caravaca 5.—El vecino Juan Muñoz, de 32 años, puso fin a su vida, ahogándose en el patio de su domicilio. Parece que se hallaba en mala situación económica.

#### MOTIN CONTRA UNA EMPRESA

Teruel 5.—En el pueblo de Alcañiz, y por cuestiones locales, se ha amotinado el vecindario contra la Empresa de un molino harinero y ha resultado un herido por disparo de escopeta. Se ignora quién sea el autor del disparo. Se han concentrado fuerzas de la Guardia civil y ha quedado restablecido el orden.

#### PASQUINES SUBVERSIVOS

Teruel 5.—El gobernador nos ha manifestado que el alcalde de Alcañiz le comunicó que hoy han aparecido en las fachadas de algunos edificios letreros subversivos, de carácter monárquico. Se hacen gestiones para descubrir a los autores.

Según nuestras noticias, los elementos de echistas de dicha ciudad se proponen constituir el Bloque nacional. La Agrupación femenina de Acción Popular, disconforme con el rumbo del partido, parece que ingresará también en el Bloque.

#### AMPLIACION DE UN MANICOMIO

Teruel 5.—La Diputación, en vista de la insuficiencia del Manicomio provincial, ha decidido ampliarlo, constituyendo otro departamento para hombres.

#### EN VITORIA SE CELEBRA UN CONSEJO DE GUERRA CONTRA VARIOS PAISANOS

Vitoria 5.—Se está celebrando Consejo de guerra contra Juan Rueda, presidente de la Agrupación socialista; Víctor Gutiérrez, presidente de las Juventudes socialistas, y los afiliados Andrés Alonso y Cayo García, acusados de tener substancias explosivas y aparatos que intentaron utilizar en el pasado movimiento revolucionario para volar el puente Durana, sobre el río Sadorra.

El fiscal pide cuatro años, cuatro meses y un día de presidio menor, con las accesorias y costas.

En la prueba testifical desfilaron varios presidentes de organizaciones profesionales obreras, el presidente de la Gestora, señor Dorado, y el ex presidente señor Olarte.

La prueba fué favorable a los procesados. El fiscal pidió sus condenas provisionales, pidiendo la disolución de las entidades socialistas. El defensor modificó sus conclu-

siones y pidió la absolución para Juan Rueda, y en sentido alternativo para el resto de los procesados. El acto asistió mucho público.

#### ES DETENIDO POR REPARTIR HOJAS ULANDIÑANAS

Castellote 5.—Ha sido detenido el vecino de Alcoriza Víctor Espagany Lamiel, por repartir hojas ulandiñanas.

#### A UN NIÑO SE PRINDE FUEGO A LAS ROPAS, PERECIENDO CARBONIZADO

Ferrol 5.—En San Saturnino un niño de seis años llamado Eduardo Mera, que estaba jugando en la cocina de su casa, en un descuido de sus padres se prendió fuego al vestido, y pereció horriblemente abrasado.

#### SOLDADOS MUERTOS POR LA GRIPE

Angulema 5.—Esta mañana han fallecido otros dos soldados del regimiento de guarnición en esta ciudad, a consecuencia de la epidemia de gripe.

#### EN GALICIA HA VUELTO LA COSTUMBRE EMIGRATORIA

Ferrol 5.—Ha vuelto con alguna intensidad, después de un periodo de diez años, la costumbre emigratoria a las Repúblicas sudamericanas, para la Argentina marchan muchos jóvenes, a pesar de las trabas que existen para emigrar.

Si las noticias que se reciben de aquellos países siguen siendo optimistas, es casi seguro que el contingente de emigración aumentará considerablemente.

#### LA CAUSA CONTRA LOS AUTORES DE LA MUERTE DEL ALCALDE DE BELALCAZAR

Córdoba 5.—Pasado mañana se verá la causa seguida contra Dionisio Gallego, Antonio Tobajas y Juan Núñez, que el 24 de Marzo de 1933, provistos de armas blancas y de fuego, acometieron al alcalde de Belalcazar.

El fiscal pide para los procesados la pena de treinta años por los delitos de asesinato y atentado a la autoridad; dos por tenencia ilícita de armas y 15.000 pesetas de indemnización a la familia.

Defenderá a los procesados el señor Jiménez Asúa.

#### CONSEJO DE GUERRA CONTRA PAISANOS

Tarragona 4.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra los paisanos Jaime Martín Mestres y Pedro Cruz Expósito, por los delitos de insulto, coacciones y otros. Se cree que se le impondrá seis años y un día al primero, y al otro seis meses.

#### LAS CIRCUNSTANCIAS MANDAN

Granada 5.—El arzobispo, doctor Gómez Barras, estuvo en el Ayuntamiento para devolver al alcalde la visita que le hizo hace unos días.

Esta es la primera vez que el prelado acude al Ayuntamiento después de la proclamación de la República.

#### POR LA RECONSTRUCCION DE UNA IGLESIA

Huelva 5.—Por iniciativa del cardenal de Sevilla se ha constituido una Junta con el fin de recabar fondos para la reconstrucción de la iglesia parroquial del pueblo de Patería, que fué destruida por un incendio en los pasados sucesos de Octubre.

TELEFONOS

Redacción . . . 25348
Administración. . . 26367
Conferencias . . . 25809
Telegramas: LIBERAL
Apartado de Correos núm. 93

El Liberal

SUSCRIPCION

Sevilla un mes . . . 2 pts.
Provincias trimestre. 6 »
Extranjero . . . 15 »
25 EJEMPLARES, 1,75
NÚMERO SUELTO, 10 CTMOS.

El comunista doctor Bolívar y otros diputados piden á la Cámara el nombramiento de una Comisión para que compruebe si son ó no ciertos los excesos de que se habla en la represión del movimiento revolucionario de Asturias

Las necesidades de la Justicia en Cataluña

Madrid 5.—El ministro de Justicia ha dicho que durante su estancia en Barcelona los funcionarios de la carrera judicial le hicieron conocer las necesidades de la Justicia en Cataluña.

Habrà necesidad—dijo el señor Aizpún—de ocuparse del nombramiento de jueces municipales, ya que la Generalidad, sin haber dictado la ley oportuna que tenía la obligación de haber promulgado, nombró jueces municipales á las personas que caprichosamente designó. Muchas de ellas se encuentran complicadas en los sucesos revolucionarios.

En defensa de la industria del cáñamo

Madrid 5.—Ha visitado esta tarde al ministro de Trabajo una comisión de alpargateros y cañameros de toda España, para pedirle que no se lleve á efecto el proyecto de utilizar suelas de goma en las alpargatas destinadas al Ejército; proyecto que sólo favorecería á la industria extranjera, con evidente perjuicio de los intereses nacionales de alpargateros y cañameros.

Se propone el envío de una Comisión parlamentaria á Asturias

Madrid 5.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma en primer término la siguiente proposición presentada á la Cámara: «Los diputados que suscriben proponen á la Cámara la siguiente proposición de ley: Ante las diversas noticias que circulan acerca de los supuestos excesos cometidos por las fuerzas enviadas por el Gobierno á Asturias para reprimir el movimiento revolucionario de Octubre, la Cámara acuerda nombrar de su seno una comisión parlamentaria que haga una información pública que aclare estos extremos, para satisfacción del pueblo.»

Por la normalidad de la vida municipal en Cataluña

Madrid 5.—También ha sido presentada otra proposición, que firma en primer término el señor Ventosa, y que dice: «Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de ley: El Congreso declara que es una necesidad que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal.»

Reunión de la minoría popular agraria. — El señor Gil Robles no p. d. asist.

Madrid 5.—En su domicilio social se reunió la minoría popular agraria, se dió ingreso en la misma al diputado por Lugo, señor Saco Rivero.

Después continuó el estudio de la ley de Arrendamientos, principalmente por los diputados que han mostrado especial interés en hacer este estudio y que se han puesto al habla con los miembros de la minoría en la Comisión de Agricultura para tener amplios informes sobre la misma.

Mañana, á las diez y media de la noche, se reunirá nuevamente la minoría en su domicilio social, para que los ponentes del grupo encargados del estudio del testimonio enviado por el juez, señor Alarcón, á las Cortes sobre el alijo de armas, informen de las deducciones que hayan podido hacer.

El señor Gil Robles, que ha regresado muy satisfecho de su viaje por Cataluña, sufre una afección gripal y se ha visto precisado á guardar cama, y no asistió á la reunión.

Dictámenes favorables sobre concesión de pensiones.

Madrid 5.—La Comisión de presupuestos dictaminó favorablemente la concesión de pensiones á la viuda e hijas de don José Sánchez Guerra, que asciende á 20.000 pesetas.

También se dictaminó favorablemente la concesión de pensiones á las familias de los mártires de Jaca, por valor de 34.000 pesetas.

En Canarias no hay monárquicos

Madrid 5.—Esta tarde asistió al Congreso, de regreso de su viaje á Canarias, de donde llegó hoy á Madrid el ex ministro señor Guerra

del Río. Conversando con algunas amigas, dijo que su impresión acerca de la situación política de Canarias era muy halagüeña, porque había podido comprobar que no existía ni un sólo monárquico en aquel archipiélago.

Un almuerzo por gratitud

Madrid 5.—El presidente del Tribunal de Garantías, don Fernando Gasset, ha obsequiado en el día de hoy con un almuerzo al presidente del Consejo, señor Lerroux, á varios ministros y á los jefes de minorías del Parlamento.

El motivo de este agasajo, como es sabido, es la gratitud del señor Gasset hacia dichas personalidades por haberle elegido para el alto cargo que hoy desempeña.

El ministro de Estado prepara una nueva nota

Madrid 4.—Posiblemente mañana antes del Consejo de ministros, dará cuenta el ministro de Estado de una nota que se propone leer ante los jefes de minorías y la Comisión parlamentaria de Estado, sobre el asunto relacionado con el pacto del Mediterráneo.

La más absoluta serenidad debe existir en la función educadora

Madrid 5.—El ministro de Instrucción Pública, en contestación al ruego formulado por el diputado tradicionalista señor Toledo, respecto á las fotografías y cuadros artísticos que puedan existir en las escuelas, cree que la enseñanza debe permanecer al margen de cuanto signifique tendencia política ó ideológica, de cualquier especie que ella sea, que pudiera perturbar la absoluta serenidad que debe presidir en la función educadora.

Por eso—añade—es cosa acertada que, exceptuadas las representaciones alegóricas del régimen y los retratos del Presidente de la República, desaparezcan de los locales escolares figuras ó estampas expresivas de tendencia, y á mayor abundamiento, aquéllas que constituyan ostensiblemente un verdadero ataque á la moral pública ó á las leyes del Estado, casos que rarísima vez se darán en la realidad, gracias á la constante actuación de la inspección profesional de Primera Enseñanza y otras autoridades.

En cuanto á la adquisición de reproducciones artísticas—agrega—de obras y monumentos seriales, que constituyen material necesario para la educación estética de los niños, los maestros están autorizados para hacerlas, aunque dentro de los estrechos límites del presupuesto de su escuela, con el que han de ser cubiertas tantas y tan urgentes necesidades.

Para salvar en lo posible esas limitaciones, se han distribuido por las escuelas nacionales numerosos lotes de reproducciones y grabados de alto valor artístico.

Este ministerio no se ha mostrado nunca tolerante con ninguna manifestación que, dentro de los límites de la escuela, pueda constituir un perjuicio á la obra de la enseñanza.

Convenio de propiedad literaria y artística entre España y Nicaragua

Madrid 5.—El ministro de Estado leyó ayer tarde un proyecto de ley aprobando el convenio sobre propiedad literaria, artística y científica, firmado entre España y Nicaragua el 20 de Noviembre de 1934.

También leyó otro proyecto de ley para proceder á la conversión del empréstito internacional austriaco 1923-1933.

Reunión del grupo vitivinícola

Madrid 5.—El grupo parlamentario vitivinícola se reunirá mañana miércoles, á las seis de la tarde. Asistirán á esta reunión, que se celebrará en el Congreso, los representantes de la Federación de viticultores y rectificadores de alcohol vínic de España para exponer las conclusiones aprobadas en relación con la actual crisis.

Sobre los bienes de la Compañía de Jesús

Madrid 5.—El ministro de Hacienda tiene redactado para su publicación el decreto de reorganización de los servicios encomendados al Patronato de administración de los bienes de la Compañía de Jesús y que

por el artículo 44 de la ley de Presupuestos de 1934 debieron de pasar á depender de la Dirección general de propiedades y derechos del Estado.

Al prorrogarse el presupuesto se prorrogaron hasta el 31 de Marzo las funciones administrativas del referido Patronato, y para evitar una nueva prórroga en el cumplimiento del citado precepto legal, llevó el señor Marraco al Consejo de ministros del viernes último el decreto de referencia, cuya publicación hubo de suspenderse á petición de los señores Aizpún y Anguera de Sojo.

Programa parlamentario

Madrid 5.—Terminada la sesión, el presidente recibió á los periodistas y les dijo lo siguiente:

Programa para mañana: En primer lugar irán varios dictámenes de los que figuran en el orden del día, y entre ellos se discutirá uno relativo á la adquisición de municiones y elementos portátiles con destino al Ejército, que lleva un voto particular del señor Amat.

Después se pondrá á debate la proposición, no de ley, de la minoría regionalista que ya conocen ustedes. Luego seguirá la discusión del proyecto de arrendamientos, y, por último, otra proposición, no de ley, del señor conde de Valllellano, de que les hablé el viernes, y que no ha podido discutirse hoy.

Añadió que han pasado á la orden del día los siguientes dictámenes:

Denegando los suplicatorios pedidos para procesar á varios diputados por la publicación de artículos en distintos periódicos.

Otro de la Comisión de Industria y Comercio sobre la proposición de ley fijando el precio mínimo de los periódicos.

Refiriéndose á este dictamen, el señor Alba dijo que es el mismo que ya se había impreso, con la sola variación de que ahora se han suprimido los artículos segundo, tercero y cuarto, que se referían á las dimensiones de las publicaciones.

También ha pasado al orden del día el apoyo de una proposición de ley del señor Martínez Moya, para ceder al Ayuntamiento de Murcia el cuartel de Garay.

Acuerdos de la Comisión de suplicatorios

Madrid 5.—El dictamen de la Comisión de suplicatorios deniega los solicitados para procesar á los diputados siguientes: don Pedro Sains Rodríguez, don Carlos Hernández

Zancajo, don Andrés Saborit, don Crescenciano Bilbao, don José Andrés Manso, don Juan Lozano, don Amador Fernández, don Manuel González Ramos, doña Margarita Nelken, don Domingo Tejera, don Adolfo Llopis, don Juan Pujol, don Pedro Rubio Heredia, don José María Lamamié de Clairac, doña Veneranda García, don José Prat, don Santiago Fuentes Pila, don Juan Negrín, don Ramón González Peña, don Antonio Primo de Rivera, don Jerónimo Bugada, don José María Albiñana, don Luis Araquistain, don Tomás Alvarez Angulo, don Crescenciano Agua, don José Grau, por tenencia ilícita de armas los dos últimos.

Se ha solicitado ampliación de antecedentes en el suplicatorio contra don José Antonio Primo de Rivera, por supuesto delito de hallazgo de armas y explosivos.

La Comisión ha acordado citar por segunda vez, para que evacuen el trámite de Audiencia si lo estima oportuno á los diputados don Pedro Rubio Heredia y don Anastasio de Gracia.

Se ha acordado citar por vez primera á iguales fines á don José A. Trabal, don Telesforo Monzón, don Manuel de Irujo, don Melchor Marial y don Antonio Aguirre.

Estando citado por edictos, doña Margarita Nelken, don Tomás Pierra, don Amador Fernández y don Indalecio Prieto.

BOLSA

MADRID 5

Table with 2 columns: Currency/Unit and Price. Includes Francos, Libras, Dolares, Belgas, Suizos, Timas, Marcos, Escudos.

PRECIO DEL GANADO EN MADRID

Madrid 5.—Vacuno: Cebones, 2,43 á 2,87; vacas, 2,17 á 2,87; toros, 2,83 á 3,00; bueyes, 2,26 á 2,56. Promedio del precio, 2,66. Ternera de Castilla, de primera, 4,26 á 4,78; idem de segunda, 3,91 á 4,13; ternera de la Montaña y asturiana, de primera, 3,69 á 4,13; idem de segunda, 3,61 á 4,35; ternera de Galicia, de primera, 3,17 á 3,69; idem de segunda, 2,17 á 3,13.

El proyecto sobre creación de un monopolio de armas y explosivos

Madrid 5.—El proyecto de ley que estudia el Consejo de ministros para la creación de monopolio de armas y explosivos, dispone que la adjudicación del servicio se hará á una compañía mediante concurso. Esta entidad se denominará «Monopolio de armas de fuego». Comprenderá todas las operaciones de fabricación, venta, exportación é importación de armas de fuego, explosivos, municiones, etc., menos la Artillería naval. La compañía será española, con personal y capital de procedencia nacional. El mínimo del capital social será de cuarenta millones de pesetas con la participación liberada del Estado del diez por ciento de esa cifra.

La nueva compañía expropiará todos los establecimientos privados de fabricación y venta de armas, con arreglo á las normas que fije el ministerio de la Guerra para expropiar é indemnizar.

El Estado entregará, mediante inventario á la compañía, todos los establecimientos militares de fabricación de armas, pólvoras y municiones, cuya propiedad conservará.

La compañía organizará, con plena autonomía, la fabricación y venta de los productos monopolizados. Las características de la fabricación las fijará el Gobierno mediante el Cuerpo de Artillería.

Entre el Estado y el monopolio se realizará un contrato por veinte años, prorrazables por otros diez.

La adjudicación, mediante concurso, se hará en el plazo de un mes, desde su convocatoria, que será quince días después de promulgada la ley.

El monopolio extenderá su jurisdicción á todo el territorio, aunque podrá establecer peculiaridades para las islas Canarias, posesiones del norte de Africa y Guinea.

El control del Estado se ejercerá por mediación del delegado del Gobierno, el número de los consejeros que proporcionalmente le correspondan en razón á su participación en el capital social y los delegados técnicos en todo y cada uno de los establecimientos fabriles. Todos los gastos superiores á cien mil pesetas serán sometidos al ministerio de la Guerra.

La reconstitución del crimen de Aldea del Fresno

Pedro Bautista dió amplios detalles de la trágica escena

Navalcarnero 5.—Esta tarde ha tenido lugar la reconstitución del triple crimen de Aldea del Fresno.

A las tres de la tarde, frente á la prisión celular de Navalcarnero, se estacionó una inmensa muchedumbre, que esperaba ver al asesino.

Poco después de las tres y media salió esposado y en medio de una pareja de guardias civiles, Pedro Bautista. La muchedumbre prorrumpió en gritos de indignación.

Una vez en el lugar del suceso, al verse junto á la choza, Pedro Bautista se inmuto. Acto seguido, obediendo á las indicaciones que le hizo el juez, el procesado reconstituyó la escena.

Relató dónde se encontraban sus víctimas en el momento del crimen y cómo las acometió, sin que en ningún momento diese muestras de la menor turbación.

La disolución de los Sindicatos del Cuerpo de Comunicaciones

Madrid 4.—El ministro de Comunicaciones, hablando sobre el decreto que disuelve los sindicatos de personal técnico, carteros y personal subalterno del ramo de Comunicaciones, manifestó que estos sindicatos no tenían vida legal, ya que, según el artículo 41 de la Constitución, debían estar regulados por una ley. Como ésta no existía, los sindicatos estaban acogidos al estatuto de funcionarios, y éste dispone que pueden ser disueltos por el Gobierno, dando cuenta de ello á las Cortes.

El jefe del Gobierno lleva á la firma del Presidente varias disposiciones

Madrid 4.—El jefe del Gobierno acudió esta tarde al Parlamento y permaneció durante algunos minutos en el despacho de ministros, de donde salió después, manifestando que iba á visitar al Presidente de la República, para someter á su firma algunas disposiciones.

Añadió el señor Lerroux que volvería á la Cámara porque algunos ministros iban á leer varios proyectos de ley y deseaba estar presente en ese momento.

Una proposición de los diputados de la Lliga

Madrid 4.—Firmada por los diputados de la Lliga y, en primer término, por el señor Vidal y Guardiola, se ha presentado al Congreso una proposición, no de ley, que dice así:

«El Gobierno, lamentando el criterio poco rígido con que el Gobierno ha interpretado el precepto terminante del artículo 9 de la ley de prórroga de presupuestos de 1934, reitera su acuerdo de que toda reorganización de servicios quede sujeta á las normas que se establezcan en la ley que se publique sobre el modo de lograr economías presupuestarias en el ejercicio económico de 1935.»

La minoría radical se reunirá mañana

Madrid 5.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes, don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa.

El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde, con relación á este asunto, que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje á los diputados votar con arreglo á su conciencia.

Yo—añadió—tengo mi criterio, firme é indestructible, sobre el contenido del testimonio.

Vista de un recurso ante el Tribunal de Garantías

Madrid 5.—Mañana, á las diez, se verificará en el Tribunal de Garantías la vista del recurso interpuesto por don Manuel Hilario Ayuso contra la disposición que le privó de desempeñar su cátedra en la Universidad Central.

Las Juventudes republicanas de izquierda se unen

Madrid 5.—Han comenzado á convenirse pactos de unión entre las diversas juventudes republicanas.

Ayer quedó pactada la unión de las izquierdas Unión republicana federal y progresista.

Los jóvenes republicanos se proponen realizar un acto público en el día próximo y de ser posible en el de la conmemoración de la primera República.

El señor Rocha sigue siendo optimista

Madrid 5.—Al ministro de Estado le preguntaron los periodistas la impresión que tenía de la labor que se lleva á cabo por la Comisión hispano-francesa acerca de las relaciones comerciales entre ambos países. El señor Rocha, contestó, que su impresión continuaba siendo optimista.

Reunión de la Comisión de Agricultura

Madrid 5.—La Comisión de Agricultura se reunió esta mañana y dedicó todo el tiempo á examinar numerosas enmiendas que habían sido presentadas á los artículos que faltan por discutir de la ley de Arrendamientos de fincas rústicas.